



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrado a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

**PROPUESTA**

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**1. Carta de Presentación de la Oferta  
Anexo No. 1**



**ANEXO 1.  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**  
Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en Bogotá D.C.  
Ciudad

**Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, la suscrita declara que:

Tengo, la representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación compromete a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

CEDULA: 52.197.574 de Bogotá

CARGO: Representante Legal

NOMBRE DE LA FIRMA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

Así mismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incursio en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria.

**THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.**

Avenida Américas N° 44 - 57 - Bogotá, Colombia - PBX: (+571) 381 0240  
[www.tgscolombia.com](http://www.tgscolombia.com)



Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Firma de la persona autorizada:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre completo: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

Dirección comercial: AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 44-57 Bogotá

Vigencia de la propuesta: DOS (2) MESES



Anexo ( 300 ) folios

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**Compromiso Anticorrupción**

**Anexo Nro. 10**



**ANEXO 10**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La suscrita a saber **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliada en Bogotá, identificado con CC.52.197.574, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**, tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Firma

Nombre del Representante Legal: Ana María Gómez Sarmiento

CC No. 52.197.574 de Bogota

Nombre o Razón Social del Proponente: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

NIT No. 860.005.080-2

Teléfonos: 3810240 EXT: 11203

Correo Electrónico: [anamaria.gomez@thomasgreg.com](mailto:anamaria.gomez@thomasgreg.com)

Dirección: Avenida Américas No. 44-57

Ciudad: Bogotá



**THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.**

Avenida Américas N° 44 - 57 - Bogotá, Colombia · PBX: (+571) 381 0240  
[www.tgscolombia.com](http://www.tgscolombia.com)

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**ACEPTACIÓN INTEGRA DE LA INVITACIÓN**



La Representante Legal de **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A** declara que conoce, acepta, acata y cumple integralmente todos los numerales, sub numerales, incisos, literales, adendas y modificaciones para el ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS DE PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO” de conformidad con los requisitos y reglas de la Invitación Pública No. INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021 y con nuestra Propuesta.

Así mismo declara que cumple con todos los requerimientos exigidos en los mencionados pliegos y adendas, anexando los documentos exigidos en el mencionado documento de habilitación previa, formatos y anexos, adjuntando los documentos exigidos en los mismos.

  
**ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**  
Representante Legal



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**Confidencialidad en la Información**

**Anexo Nro. 4**



**ANEXO 4**  
**ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita a saber **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliado en Bogotá, identificado con **CC.52.197.574**, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el documento de constitución, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO** y manifiesta que:

**Información Confidencial:** Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la FND, los Departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

**Parte Reveladora:** Se constituye en Parte Reveladora la FND o sus Representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.

**Parte Receptora:** Se constituye en Parte Receptora el CONTRATISTA o sus Representantes que reciba información.

**Representantes:** Referido a las Partes de este proceso, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo me comprometo, **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliada en Bogotá, identificada con CC. 52.197.574, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**, a proteger, entre otros, la información que la FND revele en desarrollo del objeto del proceso No. **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**.

En virtud del Acuerdo, el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la FND, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información Confidencial.



El CONTRATISTA no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la FND.

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Contrato. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la FND.

La información entregada por LA FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el CONTRATISTA, durante el término que se fija en el presente contrato. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al CONTRATISTA, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La FND podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la FND.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Firma:

Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO  
CC No. 52.197.574 de Bogotá



Nombre o Razón Social del Proponente: **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**  
NIT No.: 860.005.080-2  
Teléfonos: 3810240 Ext. 11203  
Correo Electrónico: [anamaria.gomez@thomasgreg.com](mailto:anamaria.gomez@thomasgreg.com)  
Dirección: Avenida de las Américas No. 44-57  
Ciudad: Bogotá

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**2. Certificado de Existencia y Representación Legal**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 9 de febrero de 2021 **Hora:** 16:08:33  
**Recibo No.:** AA21160533  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
Nit: 860.005.080-2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00013565  
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1972  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2020  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Americas No. 44-57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: servicioalclientetgsc@thomasgreg.com  
Teléfono comercial 1: 3810240  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 Bis No 17 A - 75  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com  
Teléfono para notificación 1: 3693720  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Escritura Pública No.7451, Notaría 4 Bogotá, del 19 de diciembre de 1959, inscrita el 4 de enero de 1960 y 11 de marzo de 1.992 bajo los Nos. 28. 289 y 358. 957 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: THOMAS DE LARUE DE COLOMBIA S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por E.P. No. 3.533 de la Notaría 22 de Santafé de Bogotá del 26 de octubre de 1.993, inscrita el 27 de octubre de 1. 993 bajo el No. 425.253 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. Por el de: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

Que por Escritura Pública No. 1618 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 11 de mayo de 2004, inscrita el 14 de mayo de 2004 bajo el número 934335 del libro IX, las sociedades THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A. y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. (escindidas) transfieren parte de su patrimonio en bloque sin disolverse a favor de la sociedad THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA y podrá identificarse con la sigla: THOMAS GREG & SONS LTD (beneficiaria).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La explotación del negocio de las artes gráficas en general y especialmente la impresión de documentos de seguridad (Security Printing) En general, así como de documentos de seguridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante el sistema intaglio; el diseño, suministro, provisión, desarrollo, mantenimiento, comercialización y licenciamiento de software especializado para las entidades que así lo requieran; suministro y mantenimiento de hardware y software especializado para la emisión, expedición, seguimiento, trazabilidad, digitalización y personalización de documentos de seguridad, tales como pasaportes, visas, licencias de conducción, estampillas, etc.; el diseño, impresión, custodia, transporte y personalización de estampillas, así como el proceso de estampillado de toda clase de bienes; transporte y custodia a nivel nacional e internacional de toda clase de bienes relacionados en desarrollo del objeto social; importación, alquiler, comercialización, suministro de repuestos, mantenimiento y asesoría en relación con equipos de computación, de comunicaciones, de impresión, de conteo y clasificación de monedas, billetes, puertas y cajillas de seguridad y de cualquier clase de equipos de seguridad o de oficina; la prestación de toda clase de servicios relacionados con el mantenimiento de equipos de seguridad; la compra, venta, distribución y exportación, por cuenta propia o ajena, de mercancías y artículos de seguridad nacionales o extranjeros; la comercialización y mantenimiento de toda clase de bienes muebles; asesoría e implementación de procesos logísticos y servicios de outsourcing; la prestación de todo tipo de servicios relacionados con biometría; la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la identificación de personas y la verificación de su identidad; el desarrollo, comercialización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. Ofrecer y prestar todos los servicios relacionados con la certificación digital, entre otros, de firmas, de seguridad en redes, de servidores, de archivos, de facturas, de correos electrónicos y de procesos; ofrecer y prestar los servicios de entidad de certificación, en los términos de la ley 527 de 1999 y el decreto 19 de 2012 o cualquier norma que lo sustituya, adicione o complemente; prestar los servicios de certificación digital, tales como la certificación de firmas digitales y/o electrónicas de cualquier naturaleza, la expedición de certificados de estampado cronológico y demás servicios o actividades relacionadas, en especial los que expresamente señala el artículo 30 de la ley 527 de 1999, reformado por el artículo 161 del decreto Ley 19 de 2012, entre ellos, de manera enunciativa: A. Emitir certificados de firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas, B. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transferibles, C. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales F) y G) Del artículo 26 de la Ley 527 de 1999, d. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas, e. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos, f. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas; G. Ofrecer los servicios de registro, custodia y anotación de los documentos electrónicos transferibles, h. Ofrecer los servicios de archivo y conservación de mensajes de datos y documentos electrónicos transferibles, I. Asesorar tanto a las empresas estatales como a los particulares en el montaje e instalación de infraestructura de llave pública, de redes para la realización de intercambios, de mensajes de datos seguros, J. Brindar asesoría a las diferentes empresas públicas o privadas, en el montaje e implementación de entidades prestadoras de servicios de certificación digital, autoridades de registro o autoridades de certificación a nivel nacional e internacional, K. Comercializar, vender y distribuir todo tipo de software y hardware requerido para prestar los servicios de certificación digital, l. Importar y exportar las materias primas y elementos que se requieran para la prestación de los servicios de certificación digital, M. Suscribir convenios de cualquier tipo que estén relacionados o para el desarrollo con el objeto social N. Formular, participar y/o desarrollar procesos i+d+i en el área de comercio electrónico, o. Desempeñar las acciones que se requieran para garantizar el uso de prácticas correctas de identificación en la interacción y transacciones en las redes electrónicas, P. Asesorar a las entidades públicas o empresas privadas en la implementación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, Q. Adelantar y brindar asesoría a quienes requieran, clientes nacionales o extranjeros, en los procesos de preventa, venta o postventa, utilizando todo tipo de canales de voz o datos en redes públicas o privadas, alámbricas o inalámbricas, y prestarles todos los servicios electrónicos, relacionados con seguridad, e identidad digital. R. Prestar servicios criptográficos de toda clase y s. Adelantar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la certificación digital. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Organizar y administrar las oficinas y establecimientos industriales y comerciales necesarios para el desarrollo de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad social. C) Tomar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, garantizando los préstamos con hipoteca, prenda o cualquier otra garantía real. D) Dar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, obteniendo y aceptando las garantías que estime convenientes. E) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos de crédito. F) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones. G) Formar parte de otra u otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias, aportando a ellas toda clase de bienes, o absorber tal clase de empresas. H) Registrar, adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier título inversiones industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con propiedad industrial. I) Garantizar obligaciones propias y de terceros. J) Participar en procesos de selección, convocatorias, concursos, licitaciones, contrataciones, en el ámbito público y privado. K) Celebrar alianzas estratégicas, Joint Venture, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier otra figura asociativa tendiente al desarrollo conjunto de proyectos y/o procesos de selección. L) Prestar asesorías industriales, comerciales, económicas, y financieras. M) Representar sociedades, fábricas o empresas nacionales y extranjeras. N) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y los demás actos directamente relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, por medio de sus administradores o por intermedio de apoderados especiales que constituya.

**CAPITAL**

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$8,000,000,000.00  
No. de acciones : 800,000,000.00  
Valor nominal : \$10.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$8,000,000,000.00  
No. de acciones : 800,000,000.00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$10.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$8,000,000,000.00  
No. de acciones : 800,000,000.00  
Valor nominal : \$10.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará en cabeza del gerente general y uno o más suplentes, según determine a junta directiva. Los suplentes representarán a la sociedad en ausencia del gerente general, la cual se presumirá cuando cualquiera de los suplentes actúe como tal. La sociedad podrá tener, además uno o varios representantes legales para asuntos laborales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Facultades del Gerente General. El gerente general y sus suplentes tendrán las siguientes facultades:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.
6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad.
8. Convocar la junta

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias de la sociedad. 11. Las demás facultades que le confiera la asamblea o la junta directiva. Parágrafo. El gerente general y sus suplentes requerirán autorización de la junta directiva para todos los actos o contratos cuya cuantía exceda la suma de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Parágrafo. Representación legal para asuntos laborales la sociedad podrá tener, además, uno o varios representantes legales para asuntos laborales, quienes representarán conjunta o separadamente a la sociedad única y exclusivamente en la ejecución de los siguientes actos: 1) Representar legalmente a la sociedad en todo lo relacionado con procesos administrativos o judiciales relacionadas con asuntos laborales, ya sea que los mismos sean originados directa o indirectamente en los contratos de trabajo suscritos por la empresa, o por cualquier otra circunstancia, y que los mismos sean iniciados en contra o por la sociedad. 2) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la sociedad en asuntos de naturaleza laboral en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo, contestar demandas, descorrer trasladados, presentar demandas de reconvenCIÓN o contrademandas, proponer excepciones y nulidades, interponer toda clase de recursos así como realizar todas las diligencias, gestiones, reclamaciones, recursos y trámites relacionados con asuntos de naturaleza laboral, ante juzgados o tribunales de la jurisdicción laboral, ante la corte suprema de justicia, ante el ministerio de trabajo o cualquier dependencia de dicho ministerio o la entidad que haga sus veces, ante cualquier Entidad Promotora de Salud (EPS) o entidad que haga sus veces, Instituto de Seguros Sociales, Colpensiones o cualquier entidad que haga sus veces, administradoras de riesgos profesionales (ARP), fondos de pensiones o cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, unidad de gestión pensional y parafiscales UGPP y ante cualquier entidad, autoridad o institución que tramite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. 3) Representar con amplias facultades a la sociedad en toda clase de procesos judiciales o arbitrales de carácter

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboral, en los que la sociedad sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el representante estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar o aceptar desistimientos. 4) Absolver, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que formulen a la sociedad en asuntos o procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el representante está expresamente facultado para confesar. 5) Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas o judiciales de naturaleza laboral iniciadas por o en contra de la sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral. 6) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites de carácter laboral con facultad para interponer cualquier recurso en nombre de la sociedad. 7) Otorgar, en nombre y representación de la sociedad, poderes especiales a los abogados que habrán de llevar la representación y personería de la sociedad en toda clase de procesos judiciales de carácter laboral en los cuales la sociedad sea parte, como demandante o demandada. Para este efecto el representante podrá conferir a los apoderados especiales las facultades, entre otras, de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir. Adicionalmente, podrá revocar en cualquier momento los poderes especiales otorgados. 8) Representar a la sociedad en toda clase de negociaciones o conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral, con amplias facultades para transigir, conciliar, negociar y comprometer a la sociedad. 10) Representar a la sociedad en todo tipo de controversias referentes al sistema de seguridad social integral. 11) Representar a la sociedad en todo trámite, procedimiento o controversia relativa a asuntos sindicales. 12) Representar a la sociedad en todo conflicto controversia que se origine en la prestación de servicios personales de carácter privado. Cuando los actos impliquen disposición de derechos patrimoniales, el representante legal para asuntos laborales requerirá autorización expresa de la junta directiva cuando los actos descritos en el presente párrafo excedan la suma equivalente a Mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 719 de Junta Directiva del 9 de mayo de 2013, inscrita el 8 de julio de 2013 bajo el número 01745622 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES

Perez Diaz Juan Camilo C.C. 000000079941171

Que por Acta no. 914 de Junta Directiva del 23 de enero de 2019, inscrita el 28 de febrero de 2019 bajo el número 02429941 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES

Reyes Merchan Bibiana C.C. 000000052935542

Que por Acta no. 931 de Junta Directiva del 21 de enero de 2020, inscrita el 3 de febrero de 2020 bajo el número 02548701 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE GENERAL

Gomez Sarmiento Ana Maria C.C. 000000052197574

Que por Acta no. 636 de Junta Directiva del 26 de marzo de 2009, inscrita el 3 de abril de 2009 bajo el número 01287569 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

Romero Rojas Stella C.C. 000000051783390

Que por Acta no. 872 de Junta Directiva del 20 de junio de 2017, inscrita el 27 de julio de 2017 bajo el número 02246212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

Navas Gomez Tulia C.C. 000000052413077

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

Carrizosa Landazabal Juan Sebastian C.C. 000001019011073

Que por Acta no. 719 de Junta Directiva del 9 de mayo de 2013, inscrita el 8 de julio de 2013 bajo el número 01745622 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

Rivas Zubiria Maria Eugenia C.C. 000000039683488

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**
**\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\***

Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017, inscrita el 2 de mayo de 2017 bajo el número 02220402 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Bautista Palacio Felipe	C.C. 00000000396848
SEGUNDO RENGLON	
Bautista Palacio Camilo	C.C. 000000003228662
TERCER RENGLON	
Bautista Palacio Fernando	C.C. 000000019345680

**\*\* Junta Directiva: Suplente (s) \*\***

Que por Acta no. 94 de Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 2018, inscrita el 19 de abril de 2018 bajo el número 02331996 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Bautista Salcedo Tatiana	C.C. 000000053905091
SEGUNDO RENGLON	
Rivas Zubiria Maria Eugenia	C.C. 000000039683488
Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017, inscrita el 2 de mayo de 2017 bajo el número 02220402 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
TERCER RENGLON	
Escallón Camacho Juan Manuel	C.C. 000000019301943

**REVISORES FISCALES**
**\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 27 de septiembre de 2019, inscrita el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510492 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Martinez Bello Lina Paola	C.C. 000001077973773
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 23 de octubre de 2019, inscrita el 23 de octubre de 2019 bajo el número 02517874 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
<b>REVISOR FISCAL SUPLENTE</b>	
Hernandez Hernandez Elizabeth Andrea	C.C. 000001072073361
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de febrero de 2019, inscrita el 14 de febrero de 2019 bajo el número 02424597 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
<b>SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL</b>	
Sanchez Garcia Andres Ricardo	C.C. 000001032381049
Que por Acta no. 90 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2014, inscrita el 7 de mayo de 2014 bajo el número 01832614 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
<b>REVISOR FISCAL PRINCIPAL</b>	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

**REFORMAS DE ESTATUTOS**
**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1030	29 - II -1960	4 BOGOTA	10- III - 1960- 28400
1119	8 - III-1965	7 BOGOTA	17- III - 1965- 34073
2386	26 - V -1965	7 BOGOTA	3- VI - 1965- 34512
4195	1 - IX -1970	3 BOGOTA	9- IX - 1970- 42915
2937	21- VI -1971	3 BOGOTA	1- VII - 1971- 44431
2102	12- V -1972	3 BOGOTA	24- V - 1972- 2552
5620	3- IX -1973	1 BOGOTA	17- IX - 1973- 12020
211	30- I -1974	1 BOGOTA	15- II - 1974- 15608
5235	14- VIII-1974	1 BOGOTA	11- IX - 1974- 20795
2368	10- V -1979	1 BOGOTA	1- VI - 1979- 71273
3432	30- VI -1980	1 BOGOTA	18- VII - 1980- 87683
6590	16- XI -1982	1 BOGOTA	19- XI - 1982- 124692
2342	20- V -1983	1 BOGOTA	15- VI - 1983- 134531
5192	11- X -1983	1 BOGOTA	18- X - 1983- 140855
1144	28- II -1985	1 BOGOTA	13- III - 1985- 166988
3670	18- VI -1986	1 BOGOTA	16- VII - 1986- 193791
3771	20- VI -1988	1 BOGOTA	5- VII - 1988- 239921
763	26-III -1992	11 STFE BTA	27- III - 1992- 360555
2866	14-IX- 1992	22 STFE BTA	15-IX - 1992- 378570
3533	26- X- 1993	22 STFE BTA	27- X - 1993- 425253

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0005248	1998/12/11	Notaría 23	1998/12/24	00662237
0005248	1998/12/11	Notaría 23	1999/01/04	00663430
0001277	1999/04/30	Notaría 23	1999/05/07	00679194
0002049	1999/06/25	Notaría 23	1999/07/08	00687329
0001638	2001/05/17	Notaría 23	2001/05/25	00778956
0002325	2002/07/05	Notaría 23	2002/07/05	00834402
0004794	2003/12/12	Notaría 23	2003/12/19	00911836
0001280	2004/04/16	Notaría 23	2004/04/16	00929667
0001618	2004/05/11	Notaría 23	2004/05/14	00934335
0002306	2005/06/24	Notaría 23	2005/07/25	01002714
3525	2011/07/22	Notaría 73	2011/07/27	01499089
4381	2011/09/06	Notaría 73	2011/09/14	01512482
6261	2011/12/13	Notaría 73	2011/12/13	01534642
3008	2013/06/17	Notaría 73	2013/06/20	01741025
0899	2019/02/27	Notaría 73	2019/02/27	02429516

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado de Empresario del 16 de diciembre de 2009, inscrito el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 01351353 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THOMAS GREG & SONS LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

**\*\*\*Aclaración de Grupo Empresarial\*\*\***

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el No. 01351353 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 31 de marzo de 2000.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 1811

Actividad secundaria Código CIIU: 1812

Otras actividades Código CIIU: 6201, 4659

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 9 de febrero de 2021 **Hora:** 16:08:33

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: UNION TEMPORAL SISTEMAS INFORMATICOS Y BIOMETRICOS (SIB)

Matrícula No.: 01658694

Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2006

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 11 No. 93-53 Of 2002

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE LICENCIAS

Matrícula No.: 01925342

Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2009

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av Americas No. 44 57

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES 2010

Matrícula No.: 01947288

Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2009

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av Americas No. 44-57

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL PERSONALIZACION Y LOGISTICA

Matrícula No.: 02079377

Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av Americas No. 44-57

Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**

Permiso de Funcionamiento: Que por resolución No.210 del 28 de marzo de 1960, inscrita el 30 de marzo de 1960 bajo el número 28473 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 132.653.260.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2021 Hora: 16:08:33**

Recibo No. AA21160533

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211605333803F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 953  
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2.021), a las cinco y quince minutos de la tarde (5:15 pm), de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 (reuniones no presenciales), se hicieron presentes virtualmente a través de video conferencia utilizando la aplicación Zoom, los señores miembros de junta directiva, atendiendo la convocatoria hecha por la representante legal, en la cual se incluyó fecha, hora y medio tecnológico por el cual se haría la reunión.

Se hicieron presentes los señores directores:

- Miembro principal primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio,
- Miembro principal segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio,
- Miembro principal tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio.

También se hicieron presentes, de manera virtual y por la misma aplicación:

- Sra. Ana María Gómez, gerente general de la compañía.
- Hollman Jiménez Monroy, secretario de la junta.

**Orden del día**

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Autorizaciones.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

**1. Verificación del quórum.**

La representante legal de la compañía solicita al secretario hacer dicha verificación, dando como resultado que efectivamente están presentes de manera virtual los señores miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

Por lo anterior, se constata que se encontraban presentes los miembros de junta directiva necesarios, esto es, un miembro por cada renglón registrado, por lo que había quórum para deliberar y decidir válidamente.

**2. Designación de Presidente y secretario de la reunión.**

Se designó como presidente al Dr. Fernando Bautista Palacio y como secretario a Hollman Jiménez Monroy.

**3. Autorizaciones.**

En este punto del orden del día, se solicitó autorización a los miembros de la Junta Directiva para que la gerente general y representante legal principal, o sus suplentes, en nombre de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. firme (n) todos los documentos y ejecute (n) todos los actos que se requieran para participar, presentar propuesta y firmar todos los documentos necesarios para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de resultar adjudicatarios del siguiente proceso de contratación:

**Proceso:** Invitación Pública No. FND-IP-001-2021

**Cliente:** Federación Nacional de Departamentos



**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 953  
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

**Objeto:** Prestación de Servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo - SIANCO, integrado a la Plataforma Centralizada de Información de Impuesto al Consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

**Cuantia:** Hasta por el valor del presupuesto oficial, esto es cinco mil trescientos ochenta y dos millones trescientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$ 5.382.303.443).

De igual manera, se solicitó autorización para que la representante legal principal o sus suplentes, pueda (n) suscribir cualquier otro si que se genere en ejecución del contrato que resulte, en caso de que la compañía sea seleccionada en el proceso de selección relacionado.

(...)

Luego de las explicaciones del caso, los miembros de la Junta Directiva presentes virtualmente autorizan por unanimidad a la representante legal principal, o a sus suplentes, para que realice (n) las actividades antes descritas, y para que suscriba (n) todos y cada uno de los documentos necesarios para tales efectos, para lo cual el secretario preguntó expresamente a cada uno y respondieron:

- Miembro principal, primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.
- Miembro principal, segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.
- Miembro principal, tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.

#### **4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.**

La gerente y representante legal, Sra. Ana María Gómez, solicita al secretario verificar la continuidad del quórum, a lo cual el secretario manifiesta que continúan presentes de manera virtual la totalidad de los miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

El secretario deja entonces expresa constancia en el acta de que durante toda la reunión hubo continuidad ininterrumpida del quórum, esto es, estuvieron presentes los miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

Sin más asuntos que tratar, el presidente concedió un receso para que el secretario redactara el texto del acta de la reunión, luego de lo cual fue leída y aprobada por los señores miembros de junta directiva, para lo cual el secretario preguntó expresamente a cada uno y respondieron:

- Miembro principal, primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.
- Miembro principal, segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.

  
  
SECRETARIO  
H. M.  
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 953  
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

- Miembro principal, tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.

No habiendo más temas que tratar, el presidente dio por terminada la reunión virtual, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.), del ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

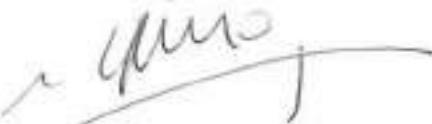
Para constancia de su celebración y para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se firma la presente acta, por el presidente de la reunión, la representante legal y el secretario.

(original firmado)  
**Fernando Bautista Palacio**  
Presidente

(original firmado)  
**Hollman Jiménez Monroy**  
secretario

(original firmado)  
**Ana María Gómez**  
Gerente y representante legal

En virtud del artículo No. 189 del Código del Comercio, el secretario hace constar que el presente extracto (copia) fue tomado fielmente del acta original que reposa en el libro de actas de junta directiva de la Sociedad **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**

  
**Hollman Jiménez Monroy**  
Secretario





**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**3. Certificado de Inscripción y clasificación en el  
Registro único de Proponentes - RUP**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 1 DE 60

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NIT: 00000860005080-2

NUMERO DEL PROponente EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000450

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2010/08/03

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes:  
2020/07/16

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NO.7451, NOTARÍA 4 BOGOTÁ, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1959, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 1960 Y 11 DE MARZO DE 1.992 BAJO LOS NOS. 28. 289 Y 358. 957 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA: THOMAS DE LARUE DE COLOMBIA S.A. QUE POR E.P. NO. 3.533 DE LA NOTARÍA 22 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 26 DE OCTUBRE DE 1.993, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1. 993 BAJO EL NO.

425.253 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. POR EL DE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050.

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL Y UNO O MÁS SUPLENTES, SEGÚN DETERMINE A JUNTA DIRECTIVA. LOS SUPLENTES REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EN AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL, LA CUAL SE PRESUMIRÁ CUANDO CUALQUIERA DE LOS SUPLENTES ACTÚE COMO TAL. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS UNO O VARIOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS LABORALES. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\* QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES PEREZ DIAZ JUAN CAMILO	C.C. 000000079941171
QUE POR ACTA NO. 914 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02429941 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES REYES MERCHAN BIBIANA	C.C. 000000052935542
QUE POR ACTA NO. 931 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2020, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2020 BAJO EL NÚMERO 02548701 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL GOMEZ SARMIENTO ANA MARIA	C.C. 000000052197574
QUE POR ACTA NO. 636 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01287569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ROMERO ROJAS STELLA	C.C. 000000051783390
QUE POR ACTA NO. 872 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02246212 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL NAVAS GOMEZ TULIA	C.C. 000000052413077
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL CARRIZOSA LANDAZABAL JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001019011073
QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL RIVAS ZUBIRIA MARIA EUGENIA	C.C. 000000039683488
FACULTADES:	
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE	

TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.

2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS.

5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.

7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.

8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.

10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD.

11. LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERA LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA.

PARÁGRAFO. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

PARÁGRAFO. REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS, UNO O VARIOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS LABORALES, QUIENES REPRESENTARÁN CONJUNTA O SEPARADAMENTE A LA SOCIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:

1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, YA SEA QUE LOS MISMOS SEAN ORIGINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA, O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, Y QUE LOS MISMOS SEAN INICIADOS EN CONTRA O POR LA SOCIEDAD.

2) RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE ACTUACIONES, INVESTIGACIONES Y DEMANDAS PRESENTADAS O INICIADAS CONTRA LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL EN CUALQUIER CLASE DE ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO, CONTESTAR DEMANDAS, DESCORRER TRASLADOS, PRESENTAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS, PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES,

INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL, ANTE JUZGADOS O TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN LABORAL, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER DEPENDENCIA DE DICHO MINISTERIO O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, COUPENSIONES O CUALQUIER ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP), FONDOS DE PENSIONES O CESANTÍAS, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD, AUTORIDAD O INSTITUCIÓN QUE TRAMITE ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

3) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES DE CARÁCTER LABORAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE COMO DEMANDADA O DEMANDANTE. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR O ACEPTAR DESISTIMIENTOS.

4) ABSOLVER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE FORMULEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS O PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONFESAR.

5) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES DE NATURALEZA LABORAL INICIADAS POR O EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE CARÁCTER O NATURALEZA LABORAL.

6) INICIAR Y LLEVAR A CABO, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, TODA CLASE DE SOLICITUDES, PETICIONES O TRÁMITES DE CARÁCTER LABORAL CON FACULTAD PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

7) OTORGAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PODERES ESPECIALES A LOS ABOGADOS QUE HABRÁN DE LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA PARTE, COMO DEMANDANTE O DEMANDADA. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE PODRÁ CONFERIR A LOS APODERADOS ESPECIALES LAS FACULTADES, ENTRE OTRAS, DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR Y SUSTITUIR. ADICIONALMENTE, PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS.

8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES O CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE NATURALEZA LABORAL, CON AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, NEGOCIAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

10) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE CONTROVERSIAS REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

11) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TRAMITE, PROCEDIMIENTO O CONTROVERSIA RELATIVA A ASUNTOS SINDICALES.

12) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO CONFLICTO CONTROVERSIA QUE SE ORIGINE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO. CUANDO LOS ACTOS IMPLIQUEN DISPOSICIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LOS ACTOS DESCritos EN EL PRESENTE PARÁGRAFO EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 3 DE 60

\* \* \* \* \*

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
AV AMERICAS NO. 44-57  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: EL EJIDO  
TELEFONO 1: 3810240  
CORREO ELECTRONICO: SERVICIOALCLIENTETGSC@THOMASGREG.COM  
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CARRERA 42 BIS NO 17 A - 75  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: PUENTE ARANDA  
TELEFONO 1: 3693720  
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALESTGS@THOMASGREG.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$65.342.384.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$146.497.711.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$51.313.298.000,00
PASIVO TOTAL:	\$88.735.913.000,00
PATRIMONIO:	\$57.761.798.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$8.298.956.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$5.236.040.000,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,60
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION	
13   10   20   00   PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS					
14   11   15   00   PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR					
14   11   16   00   PAPEL FANTASÍA					
14   11   18   00   PAPELES DE USO COMERCIAL					
14   12   22   00   PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL					
24   11   15   00   BOLSAS					
24   11   25   00   CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DIS					
				TRIBUCIÓN	
24   12   15   00   CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO					
31   15   15   00   CUERDAS					
43   20   15   00   MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB					
				LERO (BOARD) DEL SISTEMA	
43   20   16   00   COMPONENTES DEL CHASIS					
43   20   18   00   DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 4 DE 60

\* \* \* \* \*

43   20   20   00   DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
=====
43   21   15   00   COMPUTADORES
=====
43   21   16   00   ACCESORIOS DE COMPUTADOR
=====
43   21   17   00   DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT
OS
=====
43   21   21   00   IMPRESORAS DE COMPUTADOR
=====
43   22   17   00   EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
=====
43   23   15   00   SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
=====
43   23   16   00   SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRE
SARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
=====
43   23   21   00   SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO
S
=====
43   23   22   00   SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
=====
43   23   23   00   SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
=====
43   23   24   00   PROGRAMAS DE DESARROLLO
=====
43   23   25   00   SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
=====
43   23   28   00   SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
=====
43   23   29   00   SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
=====
43   23   30   00   SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
=====
43   23   35   00   SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
=====
43   23   37   00   SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
=====
44   10   20   00   SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
=====
44   10   25   00   MÁQUINAS CLASIFICADORAS
=====
44   10   32   00   MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA
PARA LA OFICINA

	44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO	
	44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO	
	44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	
	44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
	44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN	
	55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS	
	55	12	15	00	RÓTULOS	
	55	12	16	00	ETIQUETAS	
	55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	
	60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	
	60	14	11	00	JUEGOS	
	73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
					EQUIPO DE MANUFACTURA	
	78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA	
	78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
	78	12	15	00	EMPAQUE	
	78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES	
	78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	
	80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
					NISTRACIÓN CORPORATIVA	
	80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
	80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
	80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
	80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E	
					DIFICACIONES	
	80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO	
	80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCI	
					OS	
	80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN	
	80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 5 DE 60

\* \* \* \* \*

=====

| 80 | 16 | 16 | 00 | SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS |

=====

| 80 | 16 | 17 | 00 | SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS |

=====

| 80 | 16 | 18 | 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ |

| | | | | UIPO DE OFICINA |

=====

| 81 | 11 | 15 | 00 | INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE |

=====

| 81 | 11 | 16 | 00 | PROGRAMADORES DE COMPUTADOR |

=====

| 81 | 11 | 17 | 00 | SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS |

=====

| 81 | 11 | 18 | 00 | SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C |

| | | | | OMponentes DE SISTEMAS |

=====

| 81 | 11 | 20 | 00 | SERVICIOS DE DATOS |

=====

| 81 | 11 | 22 | 00 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE |

=====

| 81 | 11 | 23 | 00 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP |

| | | | | UTADOR |

=====

| 81 | 11 | 24 | 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA |

| | | | | RDWARE DE COMPUTADOR |

=====

| 81 | 11 | 25 | 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI |

| | | | | CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR |

=====

| 81 | 14 | 16 | 00 | MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS |

=====

| 81 | 14 | 19 | 00 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE |

| | | | | TECNOLOGÍA MANUFACTURERA |

=====

| 81 | 16 | 17 | 00 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES |

=====

| 82 | 11 | 18 | 00 | SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE |

=====

| 82 | 12 | 15 | 00 | IMPRESIÓN |

=====

| 84 | 12 | 18 | 00 | SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y |

| | | | | COMMODITIES |

=====

| 84 | 12 | 20 | 00 | SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD |

90   12   16   00   ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
=====
92   12   18   00   SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE
DE VALORES
=====
93   11   16   00   REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
=====
93   15   15   00   ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
=====
93   16   16   00   IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
=====
93   16   17   00   ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
=====
93   16   18   00   TEMAS TRIBUTARIOS
=====

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERÍA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.454,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CAQUETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,65



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 6 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.067,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.634,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 507,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.820,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.174,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   18   00	55   10   15   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.

E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.234,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	55   12   16   00
=====	=====	=====
82   12   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.338,86



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 7 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	55   10   15   00
82   12   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	55   12   16   00
82   12   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.840,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	55   10   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA  
S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 709,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	55   10   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   16   00
82   12   15   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 330,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 985,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 8 DE 60

\* \*

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.422,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.712,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.126,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.634,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
82   12   15   00		
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL GUAVIARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 9 DE 60

\* \* \* \* \*

===== =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CAQUETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

===== ===== =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.312,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

===== ===== =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.094,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	55   10   15   00	78   13   18   00
82   11   18   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SIS ICFES CNSC 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.427,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 58,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	55   10   15   00	78   13   18   00
82   11   18   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.129,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	55   10   15   00	78   13   18   00
82   11   18   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 10 DE 60

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	13	18	00	80	11	16	00	80	11	17	00
82	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.294,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00
82	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.190,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00
82	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.669,74  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   18   00	55   12   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,03  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   18   00	60   10   16   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERISDAD POPULAR DEL CESAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,27  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   18   00	60   10   16   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.996,38  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 11 DE 60

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,75  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.102,63  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	23	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	17	00
81	11	20	00	82	12	15	00	93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: G4S CASH SOLUTIONS LIMITADA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	25	00	73	15	21	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

**CONTRATO CELEBRADO POR:**

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPOSITOR TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD  
SABER 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TCFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.328,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97.00%

CONSORCIOS Y UNIONES TERRITORIALES: 57,000  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

**CONTRATO CELEBRADO POR:**

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL VALLE 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 21-557-33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7.24%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

NOTARIO CONSEGUENTE DEL  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2007

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CI DISTRIBUIDOR CONSULTAS 2007  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: 41 983 51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. 10,00.  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

---

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |      | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |      | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

---



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 12 DE 60

\* \* \* \* \*

14   11   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	80   16   18   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
82   12   15   00	93   11   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103.120,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	80   16   18   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
82   12   15   00	93   11   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265.560,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	80   16   18   00	81   14   16   00
=====	=====	=====

82   12   15   00	93   11   16   00
-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65.829,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
80   14   16   00	80   16   18   00	81   14   16   00
82   12   15   00	93   11   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.603,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   23   23   00	55   12   15   00	81   11   17   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 13 DE 60

\* \* \* \* \*

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SIS 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 872,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	13	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.611,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
81	14	16	00	82	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.315,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	55   10   15   00	78   13   18   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MORPHO SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.557,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====
81   11   23   00
=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.460,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.797,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.560,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 14 DE 60

\* \* \* \* \*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.892,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 994,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.669,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	11	18	00	55	10	15	00	55	12	18	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
82	12	15	00	90	12	16	00				
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 791,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	11	15	00	43	23	23	00	44	12	16	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
93	16	18	00								
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA- GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.782,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 15 DE 60

\* \* \* \* \*

93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   15   00	43   23   24   00
43   23   35   00	81   11   25   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PASAPORTES 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101.009,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14   11   18   00	43   21   17   00	55   10   15   00
55   12   16   00	55   12   18   00	78   10   15   00
78   10   18   00	78   12   15   00	78   13   18   00
82   12   15   00	90   12   16   00	92   12   18   00
80   11   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT BIOMETRIA GUAJIRA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.834,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	16	18	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	93	11	16	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL GUAJIRA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.179,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	12	15	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00	80	16	18	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	24	00	81	14	16	00	82	12	15	00
93	11	16	00	78	10	18	00	80	16	15	00
44	12	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	14	19	00	80	11	17	00	43	21	15	00
81	16	17	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE GUAJIRA 2014



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 16 DE 60

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.973,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
81   11   20   00	81   14   19   00	81   16   17   00
93   11   16   00	43   21   17   00	81   11   22   00
81   11   15   00	81   11   24   00	81   11   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 493.488,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   12   15   00	80   11   16   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   16   18   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   24   00	81   14   16   00	82   12   15   00
93   11   16   00	78   10   18   00	80   16   15   00

44   12   15   00	80   10   16   00	81   11   15   00
81   14   19   00	80   11   17   00	43   21   15   00
81   16   17   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334.738,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
81   11   20   00	81   14   19   00	81   16   17   00
93   11   16   00	43   21   17   00	81   11   22   00
81   11   15   00	81   11   24   00	81   11   18   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.729,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   12   15   00	80   11   16   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   16   18   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   24   00	81   14   16   00	82   12   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 17 DE 60

\* \* \* \* \*

=====	=====	=====
93   11   16   00	78   10   18   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
44   12   15   00	80   10   16   00	81   11   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	80   11   17   00	43   21   15   00
=====	=====	=====
81   16   17   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE CONSULTAS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.835,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4,80%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   14   19   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
93   11   16   00	43   21   17   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   24   00	81   11   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL BELLO 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.049,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
=====	=====	=====
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
=====	=====	=====
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
=====	=====	=====
44   12   21   00	78   12   15   00	80   11   16   00
=====	=====	=====
80   13   15   00	80   14   16   00	80   16   18   00
=====	=====	=====
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   24   00	81   14   16   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   11   16   00	78   10   18   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
44   12   15   00	80   10   16   00	81   11   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	80   11   17   00	43   21   15   00
=====	=====	=====
81   16   17   00	=====	=====
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE BELLO 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   14   19   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
93   11   16   00	43   21   17   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   24   00	81   11   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CALDAS 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.231,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
-------	-------	-------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 18 DE 60

\* \* \* \* \*

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   12   15   00	80   11   16   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   16   18   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   24   00	81   14   16   00	82   12   15   00
93   11   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.769,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
44   10   25   00	44   11   16   00	73   15   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 925,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
44   10   25   00	44   11   16   00	73   15   21   00

===== ===== =====  
NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	

===== ===== =====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.969,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   18   00	44   10   20   00	55   12   18   00
13   10   20   00	14   11   15   00	82   12   15   00
90   12   16   00		

===== ===== =====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACION 2014-UT SIEV 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.649,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   20   20   00	43   21   17   00	44   12   16   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   13   15   00

===== ===== =====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 19 DE 60

\* \* \* \* \*

=====	=====	=====
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   24   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
82   11   18   00	84   12   18   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 927,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
82   12   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	55   10   15   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
78   13   18   00	81   14   16   00	82   11   18   00
=====	=====	=====
82   12   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.261,96  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 962,11  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,51  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 20 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.897,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	24   11   15   00	24   11   25   00
31   15   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   23   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   21   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
80   16   18   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00
82   12   15   00	93   11   16   00	78   10   18   00
80   16   15   00	44   12   15   00	80   10   16   00
81   11   15   00	81   14   19   00	80   11   17   00
43   21   15   00	81   16   17   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IDC 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66.739,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00									
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00									
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00									
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00									
80   11   16   00	80   13   15   00	80   16   18   00									
81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00									
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00									
81   14   19   00	81   16   17   00	82   12   15   00									
93   11   16   00	44   12   15   00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264.972,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00									
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00									
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00									
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00									
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00									
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00									
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00									
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00									
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 21 DE 60

\* \* \* \* \*

80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115.367,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   14   19   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
93   11   16   00	43   21   17   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   24   00	81   11   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISPROEL INSCRIPCION CIUDADANOS 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.346,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
=====	=====	=====
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
=====	=====	=====

43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
=====	=====	=====
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   13   15   00	80   16   18   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	81   16   17   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   11   16   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 416,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	43   23   15   00	43   23   21   00
=====	=====	=====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
=====	=====	=====
44   12   16   00	55   12   15   00	55   12   16   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   23   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
=====	=====	=====
93   16   18   00	43   23   24   00	43   23   35   00
=====	=====	=====
81   11   25   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.296,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 22 DE 60

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 680,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	25	00	44	11	16	00	73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129.107,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00

44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	=====	=====
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES GUAJIRA 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.847,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
=====	=====	=====
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
=====	=====	=====
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
=====	=====	=====
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	=====	=====
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 23 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23.979,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   23   15   00	43   23   21   00	43   23   23   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	84   12   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	55   12   18   00	82   12   15   00

84   12   18   00	90   12   16   00
-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	55   12   18   00	60   10   16   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 739,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   16   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   23   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.135,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 24 DE 60

\* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	28	00	43	23	29	00
44	12	16	00	55	12	15	00	55	12	16	00
80	10	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00
84	12	18	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	81	11	25	00
43	23	35	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA  
DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.398,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	28	00	43	23	29	00
44	12	16	00	55	12	15	00	55	12	16	00

80   10   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	82   12   15   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.655,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   23   15   00	43   23   16   00
43   23   21   00	43   23   22   00	43   23   23   00
43   23   24   00	43   23   28   00	43   23   29   00
44   12   16   00	55   12   15   00	55   12   16   00
80   10   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	82   12   15   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 25 DE 60

\* \*

14   11   15   00	43   23   15   00	43   23   16   00
43   23   21   00	43   23   22   00	43   23   23   00
43   23   24   00	43   23   28   00	43   23   29   00
44   12   16   00	55   12   15   00	55   12   16   00
80   10   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	82   12   15   00	84   12   18   00
43   23   35   00	81   11   25   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   23   15   00	43   23   16   00
43   23   21   00	43   23   22   00	43   23   23   00
43   23   24   00	43   23   28   00	43   23   29   00
44   12   16   00	55   12   15   00	55   12   16   00
80   10   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00

81   11   23   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
43   23   35   00	81   11   25   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   18   00	44   10   20   00	55   12   18   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
90   12   16   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.404,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.670,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 26 DE 60

\* \* \* \* \*

80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.712,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.927,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.598,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PERSONALIZACION Y LOGISTICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157.893,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	43   21   17   00
44   10   20   00	55   12   16   00	55   12   18   00
78   10   15   00	78   10   18   00	78   12   15   00
78   13   18   00	80   14   16   00	80   14   17   00
82   12   15   00	84   12   18   00	90   12   16   00
92   12   18   00	80   11   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS - POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 470,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	60   10   16   00	80   14   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 27 DE 60

\* \* \* \* \*

| 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |  
===== =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL  
DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.214,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 44 | 10 | 20 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 |  
===== ===== =====  
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 | | 13 | 10 | 20 | 00 |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL  
DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.176,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 44 | 10 | 20 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 |  
===== ===== =====  
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 | | 13 | 10 | 20 | 00 |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.065,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD LIBRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	80	14	16	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 28 DE 60

\* \* \* \* \*

14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00
=====	=====	=====
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00
=====	=====	=====
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   23   00
=====	=====	=====
82   12   15   00	93   15   15   00	93   16   16   00
=====	=====	=====
93   16   17   00	93   16   18   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00
=====	=====	=====
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00
=====	=====	=====
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   11   17   00	81   11   15   00
=====	=====	=====
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   23   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
=====	=====	=====
93   16   18   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 619,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 29 DE 60

\* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	80	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
43	23	15	00	43	23	24	00	43	23	35	00
81	11	25	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	80	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	43	23	15	00
43	23	24	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.273,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00									
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00									
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00									
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   16   00									
80   14   17   00	81   11   15   00	81   11   17   00									
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00									
81   11   23   00	82   12   15   00	93   15   15   00									
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00									
43   23   15   00	43   23   24   00	43   23   35   00									
81   11   25   00											

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.252,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00									
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00									
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00									
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   16   00									
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00									
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   23   00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 30 DE 60

\* \* \* \* \*

82   12   15   00	93   15   15   00	93   16   16   00
93   16   17   00	93   16   18   00	43   23   15   00
43   23   24   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.059,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
14   11   15   00	43   23   21   00	43   23   22   00
43   23   23   00	43   23   29   00	44   12   16   00
55   12   15   00	55   12   16   00	80   10   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   16   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   23   00
82   12   15   00	93   15   15   00	93   16   16   00
93   16   17   00	93   16   18   00	43   23   15   00
43   23   24   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00
82	12	15	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	43	23	15	00
43	23	24	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INNOVADORAS DE SEGURIDAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 547,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	80	16	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS 2016 - UT SERVILOG 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 555,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 31 DE 60

\* \*

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
43   20   18   00	43   21   17   00	44   12   16   00
=====	=====	=====
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
=====	=====	=====
80   13   15   00	80   14   16   00	80   14   17   00
=====	=====	=====
80   16   15   00	81   11   20   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   11   18   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   18   00	44   10   20   00	55   12   18   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
90   12   16   00		
=====		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.297,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====

80   14   17   00	80   16   15   00	82   12   15   00
-------------------	-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.711,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   18   00	44   10   20   00	55   12   18   00
82   12   15   00	90   12   16   00	13   10   20   00
14   11   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 429,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   21   17   00	43   23   21   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   14   16   00	82   11   18   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.296,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 32 DE 60

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
44	10	32	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	18	00	81	14	16	00
82	11	18	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.192,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
44	10	32	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	18	00	81	14	16	00
82	11	18	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	60   10   16   00	82   12   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   21   17   00	43   23   21   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   14   16   00	82   11   18   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 237,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   21   17   00	43   23   21   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   14   16   00	82   11   18   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 33 DE 60

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,36  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OPERACIÓN Y LOGISTICA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.657,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	10	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00	81	11	20	00
81	11	24	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	43   21   17   00	43   23   21   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   14   16   00	82   11   18   00
82   12   15   00	84   12   18   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACION SABER 3,5,9 2014 - UT SIEV SABER 3 5 Y 9 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.065,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   20   18   00	43   21   17   00	44   12   16   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   14   17   00
80   16   15   00	81   11   20   00	81   11   24   00
81   14   16   00	82   11   18   00	84   12   18   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.917,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 34 DE 60

\* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	82	12	15	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
43	23	15	00	43	23	24	00	43	23	35	00
81	11	25	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL TUMACO 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.878,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00

80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
81   14   19   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PROCESO LOGÍSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51.481,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   12   15   00	43   21   17   00	43   23   22   00
43   23   23   00	43   23   28   00	43   23   30   00
43   23   37   00	78   10   18   00	78   12   15   00
78   13   16   00	78   13   18   00	80   10   16   00
80   11   17   00	80   13   17   00	80   16   15   00
80   16   16   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   11   22   00	81   11   23   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PROCESO LOGÍSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 35 DE 60

\* \* \* \* \*

#### COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.260,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   12   15   00	43   21   17   00	43   23   22   00
43   23   23   00	43   23   28   00	43   23   30   00
43   23   37   00	78   10   18   00	78   12   15   00
78   13   16   00	78   13   18   00	80   10   16   00
80   11   17   00	80   13   17   00	80   16   15   00
80   16   16   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   11   22   00	81   11   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS  
ELECTORALES 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 537.369,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00

43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
=====	=====	=====
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	=====	=====
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES ATIPICAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.241,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
=====	=====	=====
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
=====	=====	=====
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
=====	=====	=====
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	=====	=====
=====	=====	=====

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 36 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES CONSULTA ANTICORRUPCION 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118.165,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
81   14   19   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSCRIPCION DE CIUDADANOS 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62.301,60  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   16   18   00
81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00
81   14   19   00	81   16   17   00	82   12   15   00
93   11   16   00	44   12   15   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS  
 ELECTORALES RIOHACHA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.241,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 37 DE 60

\* \*

81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
=====	=====	=====
81   14   19   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 801,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
=====	=====	=====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
=====	=====	=====
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
=====	=====	=====
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
=====	=====	=====
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
=====	=====	=====
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.137,10  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 786,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 38 DE 60

\* \* \* \* \*

=====	=====	=====
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 693,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
=====	=====	=====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
=====	=====	=====
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
=====	=====	=====
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
=====	=====	=====
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
=====	=====	=====
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.859,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
=====	=====	=====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
=====	=====	=====
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
=====	=====	=====
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
=====	=====	=====
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
=====	=====	=====
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
=====	=====	=====
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
=====	=====	=====
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	60   10   16   00	82   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 39 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGISTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 27,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.099,26  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   21   17   00	43   23   21   00	44   12   16   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   14   16   00
82   11   18   00	84   12   18   00	14   11   15   00
14   11   18   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.151,98  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 40 DE 60

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   10   15   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   11   22   00
81   11   23   00	80   14   16   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	43   23   35   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   21   17   00	43   23   21   00	78   12   15   00
78   13   18   00	80   14   16   00	80   14   17   00

80   16   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   14   16   00	82   11   18   00	84   12   18   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES CARRERA DIPLOMATICA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   21   17   00	43   23   21   00	44   12   16   00
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
81   11   18   00	81   11   20   00	81   14   16   00
82   11   18   00	84   12   18   00	14   11   15   00
14   11   18   00	82   12   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.154,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
43   21   17   00	43   23   21   00	78   12   15   00
78   13   18   00	80   14   16   00	80   14   17   00
80   16   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   14   16   00	82   11   18   00	

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 41 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VISAS 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.532,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   18   00	43   21   17   00	55   10   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	55   12   18   00	78   13   18   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   14   16   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
81   14   16   00	84   12   18   00	90   12   16   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.434,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	60   14   11   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	82   12   15   00	84   12   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58.262,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	43	21	17	00	55	10	15	00
55	12	16	00	55	12	18	00	78	13	18	00
80	11	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	90	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.899,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	23	21	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00	14	11	18	00
82	11	18	00	84	12	18	00	14	11	15	00
82	12	15	00	81	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A "REDCA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 42 DE 60

\* \*

44   10   25   00	44   11   16   00	84   12   20   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	43   20   16   00	43   21   15   00
=====	=====	=====
43   21   16   00	43   21   17   00	43   23   25   00
=====	=====	=====
43   20   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
44   10   25   00	44   11   16   00	84   12   20   00
=====	=====	=====
80   16   18   00	43   20   15   00	43   20   16   00
=====	=====	=====
43   21   15   00	43   21   16   00	43   21   17   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.418,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO	SEGMENTO   FAMILIA   CLASE   PRODUCTO
=====	=====	=====
14   11   18   00	44   10   20   00	55   12   18   00
=====	=====	=====
82   12   15   00	90   12   16   00	13   10   20   00
=====	=====	=====
14   11   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.320,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.842,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.104,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 43 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS  
ELECTORALES 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343.730,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	12	15	00	93	11	16	00
80	10	16	00	43	21	15	00	81	16	17	00
80	11	17	00	44	12	15	00	80	16	15	00
81	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS  
ELECTORALES CONSULTAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,25  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   14   16   00
80   16   18   00	81   11   15   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   24   00
81   14   16   00	82   12   15   00	93   11   16   00
80   10   16   00	43   21   15   00	81   16   17   00
80   11   17   00	44   12   15   00	80   16   15   00
81   14   19   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSCRIPCION DE CIUDADANOS 2.019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79.622,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   17   00	43   21   21   00	43   23   15   00
43   23   23   00	44   12   16   00	44   12   17   00
44   12   21   00	78   10   18   00	78   12   15   00
80   11   16   00	80   13   15   00	80   16   18   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 44 DE 60

\* \* \* \* \*

81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	81   16   17   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   11   16   00	44   12   15   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.886,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	80   16   15   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.778,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
80   14   17   00	80   16   15   00	
=====	=====	

===== =====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.060,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
80   14   17   00	80   16   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.653,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
80   16   16   00	80   16   17   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE BILLETERÍA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.730,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
80   14   17   00	80   16   15   00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 45 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.659,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.806,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DE IMPRESION Y TRANSPORTE DE LOTERIA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.229,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
80   14   17   00	80   16   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.634,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   11   18   00	82   12   15   00
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00
80   14   17   00	80   16   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 424,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	43   23   35   00	80   11   16   00
80   11   17   00	80   10   15   00	81   11   15   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 46 DE 60

\* \* \* \* \*

81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00
=====	=====	=====
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 571,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
=====	=====	=====
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
=====	=====	=====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
=====	=====	=====
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
=====	=====	=====
43   23   28   00	43   23   35   00	80   11   16   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	80   10   15   00	81   11   15   00
=====	=====	=====
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00
=====	=====	=====
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 686,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00									
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00									
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00									
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00									
43   23   28   00	43   23   35   00	80   11   16   00									
80   11   17   00	80   10   15   00	81   11   15   00									
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00									
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00									
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00									
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43   21   17   00	43   23   21   00	44   12   16   00									
55   10   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00									
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00									
81   11   18   00	81   11   20   00	81   14   16   00									
82   11   18   00	84   12   18   00	14   11   15   00									
14   11   18   00	82   12   15   00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 47 DE 60

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 773,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	23	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	23	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	23	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	23	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 270,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	23	00	81	11	15	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.695,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	43	23	35	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 48 DE 60

\* \* \* \* \*

81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.145,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00
43   23   28   00	43   23   25   00	80   11   16   00
80   11   17   00	80   10   15   00	81   11   15   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.206,70  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14   11   15   00	44   12   16   00	55   12   15   00									
55   12   16   00	82   12   15   00	43   23   21   00									
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   29   00									
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   24   00									
43   23   28   00	43   23   35   00	80   11   16   00									
80   11   17   00	80   10   15   00	81   11   15   00									
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   20   00									
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   25   00									
80   14   16   00	84   12   18   00	93   15   15   00									
93   16   16   00	93   16   17   00	93   16   18   00									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43   21   17   00	43   22   17   00	43   20   18   00									
43   23   21   00	44   12   16   00	55   10   15   00									
78   12   15   00	78   13   18   00	80   14   16   00									
80   14   17   00	80   16   15   00	81   11   18   00									
81   11   20   00	81   14   16   00	82   11   18   00									
84   12   18   00	14   11   15   00	14   11   18   00									
82   12   15   00											

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 49 DE 60

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.460,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	12	15	00	78	13	18	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
82	11	18	00	84	12	18	00	14	11	15	00
14	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00	60	10	16	00	14	11	18	00

| 82 | 12 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.036,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====  
| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 14 | 11 | 18 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |  
===== ===== =====  
| 78 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 13 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |  
===== ===== =====  
| 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |  
===== ===== =====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.739,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====  
| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 44 | 10 | 20 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 |  
===== ===== =====  
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 | | 13 | 10 | 20 | 00 |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 15 | 00 |  
===== ===== =====

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== ===== =====  
| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |  
===== ===== =====  
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 14 | 12 | 22 | 00 | | 44 | 12 | 16 | 00 |  
===== ===== =====  
| 55 | 12 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 16 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |  
===== ===== =====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 50 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 404,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
14   11   15   00	14   12   22   00	44   12   16   00
55   12   15   00	55   12   16   00	82   12   15   00
43   23   21   00	43   23   22   00	43   23   23   00
43   23   29   00	43   23   15   00	43   23   16   00
43   23   24   00	43   23   28   00	43   23   35   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   10   15   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   20   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   25   00	80   14   16   00	84   12   18   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00
14	11	15	00
82	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00
14	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	18	00
14	12	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION. AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,19  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00
14	11	15	00
82	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00
14	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	18	00
14	12	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,97  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00
14	12	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	16	00
82	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA EXTRADEC LIMITADA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 733,13  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 51 DE 60

\* \* \* \* \*

14   11   15   00	14   11   18   00	14   12   22   00
=====	=====	=====
82   12   15   00	78   12   15   00	78   13   18   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	80   14   17   00	80   16   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
24   11   15   00	43   23   23   00	80   11   16   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	24   11   25   00	44   12   15   00
=====	=====	=====
80   13   15   00	81   11   24   00	31   15   15   00
=====	=====	=====
44   12   16   00	80   14   16   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
43   21   15   00	44   12   17   00	80   16   18   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	43   21   17   00	44   12   21   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   16   17   00	43   21   21   00
=====	=====	=====
78   10   18   00	81   11   18   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
43   23   15   00	78   12   15   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
93   11   16   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT IDC 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79.622,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	43   23   23   00	80   11   16   00
81   11   22   00	24   11   25   00	44   12   15   00
80   13   15   00	81   11   24   00	31   15   15   00
44   12   16   00	80   14   16   00	81   14   16   00
43   21   15   00	44   12   17   00	80   16   18   00
81   14   19   00	43   21   17   00	44   12   21   00
81   11   15   00	81   16   17   00	43   21   21   00
78   10   18   00	81   11   18   00	82   12   15   00
43   23   15   00	78   12   15   00	81   11   20   00
93   11   16   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343.730,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
24   11   15   00	24   11   25   00	31   15   15   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   23   00	44   12   15   00
44   12   16   00	44   12   17   00	44   12   21   00
78   10   18   00	78   12   15   00	80   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 52 DE 60

\* \* \* \* \*

80   13   15   00	80   14   16   00	80   16   18   00
=====	=====	=====
81   11   15   00	81   11   18   00	81   11   20   00
=====	=====	=====
81   11   22   00	81   11   24   00	81   14   16   00
=====	=====	=====
81   14   19   00	81   16   17   00	82   12   15   00
=====	=====	=====
93   11   16   00		
=====		

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

\*\*\*

MATRIZ:

NOMBRE: THOMAS GREG & SONS LIMITED

IDENTIFICACION: 00000000000NA

DOMICILIO: FUERA DEL PAÍS

SUBORDINADA:

NOMBRE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

IDENTIFICACION: 00000860005080

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00333796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00369690 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2011.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00407662 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROponente ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00439954 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00478066 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00512882 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00552223 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00593806 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00627716 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 EL PROponente ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00657388 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00664732 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 53 DE 60

\* \* \* \* \*

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00700218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2020.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00717148 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

#### CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA (CAQUETÁ)

NUMERO DEL CONTRATO: 058

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/05/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.499.998,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00328179

#### CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10070-11

FECHA INICIO: 2011/07/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.732.088,00

CLASIFICACION CONTRATO

30701 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373076  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10084-15  
FECHA INICIO: 2015/07/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 67.491.816,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
(PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/24  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532697  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10111-12  
FECHA INICIO: 2012/09/19  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.556.078,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418254  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 07-2010  
FECHA INICIO: 2010/07/28  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 123.987.616,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;  
-----DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/14  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332265  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 16 - 2011  
FECHA INICIO: 2011/06/30  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.971.917,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;  
-----DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/18  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00370201  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PRIVADA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 034  
FECHA INICIO: 2010/04/06  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327531  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 54 DE 60

\* \* \* \* \*

FECHA INICIO: 2015/01/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.795.892.116,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00511357

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 041-2013

FECHA INICIO: 2013/03/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.635.954.980,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00437025

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 09-2014

FECHA INICIO: 2014/01/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.984.383.193,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00466615

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 093-2012

FECHA INICIO: 2012/07/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.007.844.900,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00409043

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 138-2011

FECHA INICIO: 2011/08/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 288.822.600,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00375483

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 157-2012  
FECHA INICIO: 2012/10/24  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.358.916.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/21  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437645  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 175-2011  
FECHA INICIO: 2011/11/01  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.162.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32610 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/11  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00383061  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 266-2015  
FECHA INICIO: 2015/12/29  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.712.533.880,20  
CLASIFICACION CONTRATO  
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
78131800 BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
92121800 SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544665  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 298-2014  
FECHA INICIO: 2014/12/08  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.814.966.686,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
90121600 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/03  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505440  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: F 043-2010  
FECHA INICIO: 2010/03/04  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.811.809.493,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00321111  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 55 DE 60

\* \* \* \* \*

NUMERO DEL CONTRATO: F043-2010

FECHA INICIO: 2010/03/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.811.809.493,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00320986

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 036 DE 2020 RNEC

FECHA INICIO: 2020/06/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.561.165.127,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00725923

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 042 DE 2020 RNEC

FECHA INICIO: 2020/06/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.561.165.127,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00723133

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 061 DE 2019 RNEC

FECHA INICIO: 2019/09/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.039.548.744,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00695439

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: BOG-566-2017 SC-101-SPI-010-2017

FECHA INICIO: 2017/07/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.960.853,00

CLASIFICACION CONTRATO

82121500 IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00609982

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 1366 DE 2018  
FECHA INICIO: 2018/05/10  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/03  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647686  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10052-16  
FECHA INICIO: 2016/06/30  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 324.521.600,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
82121500 IMPRESIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576217  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10103-14  
FECHA INICIO: 2014/12/18  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
82121500 IMPRESIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/09  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505696  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CO-093-2019  
FECHA INICIO: 2019/07/11  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.852.398.752,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689794  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 120 -2016 THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A  
FECHA INICIO: 2016/08/12  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.607.772.800,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/31  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00574013

CONTRATOS EJECUTADOS  
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO (VICHADA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 900  
FECHA INICIO: 2016/09/15  
FECHA TERMINACION: 2016/11/01  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 66.198.880,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
55121500 RÓTULOS

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 56 DE 60

\* \* \* \* \*

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610274

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA (CÓRDOBA)

NUMERO DEL CONTRATO: 1042-2009

FECHA INICIO: 2009/12/16

FECHA TERMINACION: 2010/05/12

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 279.319.955,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 279.319.955,00

CLASIFICACION CONTRATO

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00356873

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10061-09

FECHA INICIO: 2009/07/10

FECHA TERMINACION: 2009/09/08

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 90.468.864,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 90.468.864,00

CLASIFICACION CONTRATO

31110 TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; --ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316677

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 023-017-2007

FECHA INICIO: 2007/07/30

FECHA TERMINACION: 2007/08/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 89.320.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 89.320.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328143

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 04-2009

FECHA INICIO: 2009/03/16

FECHA TERMINACION: 2010/02/26  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 112.485.043,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 112.485.043,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325552  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 34  
FECHA INICIO: 2010/04/16  
FECHA TERMINACION: 2010/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 74.576.898,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 74.576.014,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349582  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPROVENTA NO. 014 DE 2011  
FECHA INICIO: 2011/08/22  
FECHA TERMINACION: 2011/09/08  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 62.326.800,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.326.800,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00376183  
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS  
MUNICIPIO: SAN GIL (SANTANDER)  
NUMERO DEL CONTRATO: 008-00515-2018  
FECHA INICIO: 2018/05/15  
FECHA TERMINACION: 2018/06/15  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.974.470,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.974.445,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
82121500 IMPRESIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654808  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGAD  
MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 061-2015  
FECHA INICIO: 2015/06/07  
FECHA TERMINACION: 2015/07/06  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 26.680.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
60101600 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/27  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00535243  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 57 DE 60

\* \* \* \* \*

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 576

FECHA INICIO: 2010/05/05

FECHA TERMINACION: 2010/06/03

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.954.600,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.954.600,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328480

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: DI0101282013

FECHA INICIO: 2013/06/27

FECHA TERMINACION: 2013/09/13

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 129.757.600,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463079

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 03-2012

FECHA INICIO: 2012/01/16

FECHA TERMINACION: 2012/07/03

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 815.523.925,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 815.523.925,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00392479

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 05-2011

FECHA INICIO: 2011/01/11

FECHA TERMINACION: 2011/02/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 255.604.608,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 255.604.608,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358837

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 050-2011  
FECHA INICIO: 2011/04/04  
FECHA TERMINACION: 2012/01/10  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.352.385.713,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.352.385.713,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358853  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2009  
FECHA INICIO: 2009/01/19  
FECHA TERMINACION: 2009/03/24  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 275.590.572,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 275.590.570,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
32606 TRANSPORTE DE VALORES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/02  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333579  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 063-2013  
FECHA INICIO: 2013/05/10  
FECHA TERMINACION: 2013/06/06  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 382.754.580,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 255.169.720,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/17  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00440751  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 083-2009  
FECHA INICIO: 2009/03/30  
FECHA TERMINACION: 2010/06/28  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.028.288.768,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.028.288.768,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
32606 TRANSPORTE DE VALORES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/02  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333579  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 098-2010  
FECHA INICIO: 2010/07/06  
FECHA TERMINACION: 2010/08/23  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 245.853.184,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 245.853.184,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/09  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334717  
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 58 DE 60

\* \* \* \* \*

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 109-2013

FECHA INICIO: 2013/06/13

FECHA TERMINACION: 2013/08/13

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 304.754.179,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 304.754.179,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448059

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 110-2010

FECHA INICIO: 2010/08/30

FECHA TERMINACION: 2010/12/20

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 522.438.016,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 522.438.016,00

CLASIFICACION CONTRATO

32308 SERVICIO DE MENSAJERÍA

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00335325

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 0116 - FRMRE

FECHA INICIO: 2010/10/06

FECHA TERMINACION: 2010/10/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 23.153.675,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 23.153.675,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349639

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 162-2018

FECHA INICIO: 2018/09/04

FECHA TERMINACION: 2018/12/03

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 19.670.700,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/08/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00687063  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 167-2012  
FECHA INICIO: 2012/11/01  
FECHA TERMINACION: 2012/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 35.654.256,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5229 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/21  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437652  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 179-2017  
FECHA INICIO: 2017/11/15  
FECHA TERMINACION: 2017/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 169.575.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/17  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00646106  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 281-2014  
FECHA INICIO: 2014/10/08  
FECHA TERMINACION: 2014/10/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.390.572,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
82121500 IMPRESIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/06  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500235  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: F021-2009  
FECHA INICIO: 2009/04/06  
FECHA TERMINACION: 2009/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.038.343.960,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 4.038.343.960,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/18  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314742  
ENTIDAD CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U.  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 031-2012  
FECHA INICIO: 2012/03/30  
FECHA TERMINACION: 2012/07/27

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 59 DE 60

\* \* \* \* \*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.710.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.710.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00410485

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 021 DE 2019 FRR

FECHA INICIO: 2019/06/11

FECHA TERMINACION: 2019/10/10

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.315.051.826,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

141111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00695639

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 033 DE 2016 FRR

FECHA INICIO: 2016/07/22

FECHA TERMINACION: 2017/01/21

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.005.390.256,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

14101500 MATERIAS PRIMAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00696868

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 034 DE 2018 RNEC

FECHA INICIO: 2018/06/13

FECHA TERMINACION: 2018/10/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.812.947.150,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROONENTES: 00695847

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 044 DE 2018 FRR

FECHA INICIO: 2018/10/12

FECHA TERMINACION: 2019/03/19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.777.648.455,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00695760  
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 060 DE 2017 FRR  
FECHA INICIO: 2017/11/20  
FECHA TERMINACION: 2017/12/29  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.999.985.400,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/05  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00696409  
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 060 DE 2017 RNEC  
FECHA INICIO: 2017/11/20  
FECHA TERMINACION: 2017/12/29  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.999.985.400,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/06  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00696534

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 53,000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211605331A27C

9 DE FEBRERO DE 2021 HORA 16:08:32

AA21160533

PÁGINA: 60 DE 60

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Pienta', is placed here.

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**4. Certificado de Antecedentes Fiscales**

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de febrero de 2021, a las 16:06:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860050802
Código de Verificación	860050802210210160632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de febrero de 2021, a las 16:05:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52197574
Código de Verificación	52197574210210160549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB

16:02:55

Hoja 1 de 01

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 160680415

Bogotá DC, 10 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8600050802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 160680591



WEB  
16:04:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GOMEZ SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52197574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**6. Certificado de Policía Judicial del Representante  
Legal**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:42 PM horas del 10/02/2021, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 52197574

Apellidos y Nombres: GOMEZ SARMIENTO ANA MARIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la Policía



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**7. Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de  
Medidas Correctivas RNMC**



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2021 04:32:19 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 52197574 y Nombre: ANA MARIA GOMEZ SARMIENTO.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1891 de 2016 "Por la cual se establece el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación N°. 19871276.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



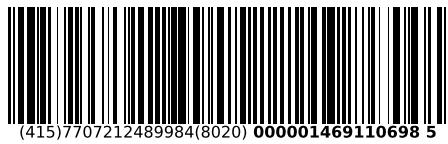
**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**8. Registro único Tributario - RUT**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14691106985



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 0 8 0 | 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

0 0 1

41. Dirección principal

AV AMERICAS 44 57

42. Correo electrónico [impustostgs@thomasgreg.com](mailto:impuestostgs@thomasgreg.com)

43. Código postal 1 4 2 7 0

44. Teléfono 1

3 8 1 0 2 4 0

45. Teléfono 2

3 6 9 3 7 2 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

1 8 1 1 | 1 9 6 0 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

1 8 1 2 | 1 9 9 9 0 3 1 8

Otras actividades

50. Código

1

2

6 2 0 1 | 4 6 5 9

51. Código

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	1	9	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exigenza

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

19- Productor de bienes y/o servicios exen

09- Retención en la fuente en el impuesto

26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

## Obligados aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
54. Código 2 2	2 3	4 4																								

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo	4		
1	3	58. CPC	8	7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

7

61. Fecha 2020 - 05 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES TRIVIÑO JULIAN

985. Cargo Gestor II

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**9. Certificado de Pago de Aportes del Sistema de  
Seguridad Social  
ANEXO No. 12**

**ANEXO 12****MODELO DE CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES**

Yo, **Lina Paola Martínez Bello** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.077.973.773** de Villeta (Cundinamarca) y con Tarjeta Profesional **No.246582-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Thomas Greg & Sons De Colombia S.A.**, identificada con Nit **860.005.080-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, (Artículo 25 ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los (16) dieciséis días del mes de febrero de 2021.

Atentamente



---

LINA PAOLA MARTINEZ BELLO  
1.077.973.773 de Villeta (Cundinamarca).  
Revisor Fiscal  
TP. No 246582-T  
**Designada por Deloitte & Touche Ltda.**  
(Ver certificación adjunta)



Deloitte & Touche Ltda.  
Nit. 860.005.813-4  
Carrera 7 No. 74-09  
Ed. Deloitte  
Bogotá  
Colombia

LINA PAOLA MARTINEZ BELLO

Tel: +57 (1) 426 2000  
[www.deloitte.com/co](http://www.deloitte.com/co)

Obrando en calidad de Revisor Fiscal de  
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.  
NIT 860.005.080 - 2

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia*.
6. La Administración de **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**, solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:
  - a. Verificación de las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla cancelada en el mes de febrero de 2021 la última verificada, correspondiente al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para conocer más.

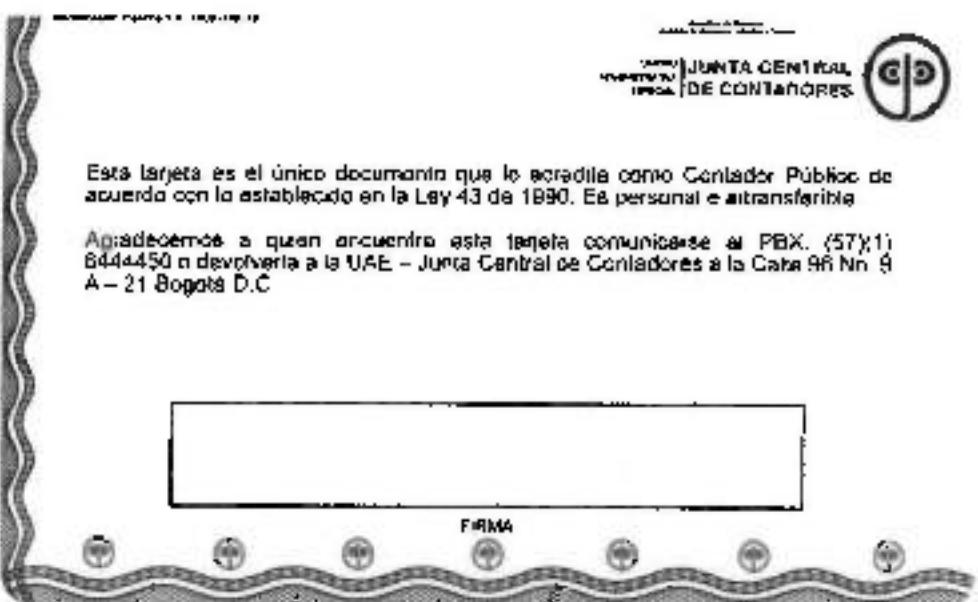
**CERTIFICA**

1. Que, la auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
2. Que, para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
3. Que, de acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, he verificado el pago efectuado por la Compañía, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
4. Que, se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 114-1, y las afirmaciones de la Administración, la Compañía ha estado exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, para emitir la certificación se validaron registros contables, manifestaciones de la administración y otra información suministrada por la administración, frente a lo incluido en la presente certificación. El alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información extracontable esta direcccionado exclusivamente al cruce de ésta, contra las afirmaciones de la Administración y los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía, considerando el alcance nuestras facultades previstas en la Ley 43 de 1990.

Se expide en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021, a solicitud de la Administración de la Compañía **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**

LINA PAOLA MARTINEZ BELLO  
Revisor Fiscal  
T.P. No.246582-T  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

6 2 8 E F 4 3 7 9 9 P A 8 1 D 0

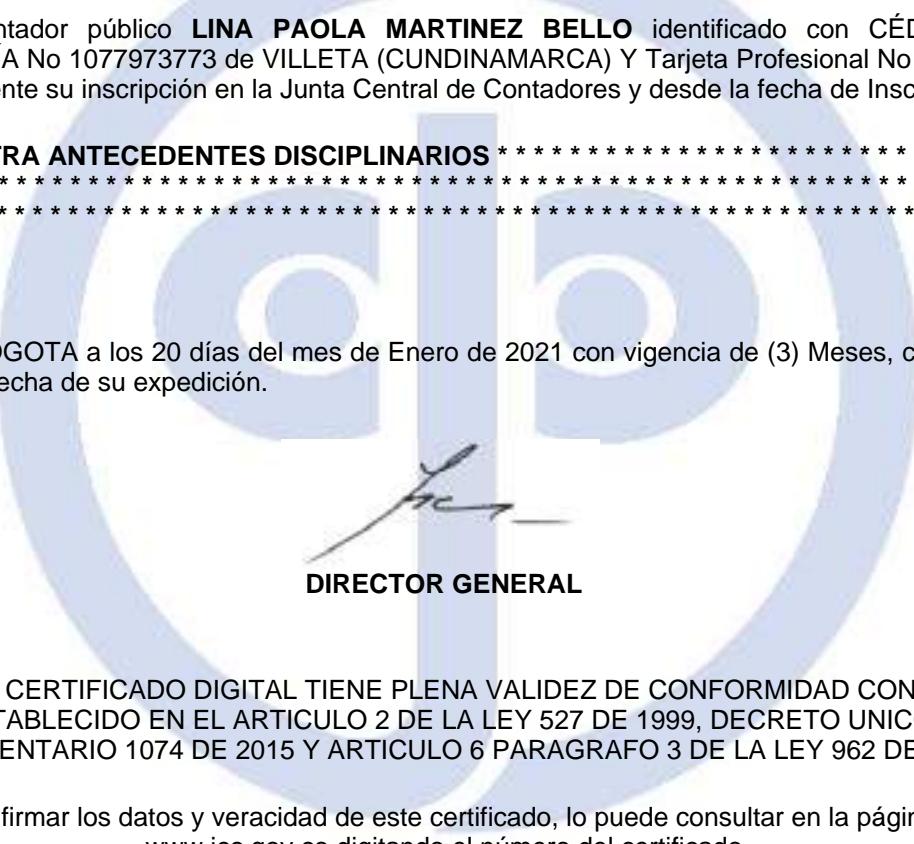
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA PAOLA MARTINEZ BELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077973773 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 246582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1995

QUEBRADANEGRAS  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G 5 RH

F

SEXO

13-SEP-2013 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

NOBLE DEPECADO

REGISTRADOR AUTONOMO  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P 1502600-00515694-F 1077973773-20131126

00369IB163A I

21121271

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del  
Representante Legal**



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**11. Certificación Bancaria**

## CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 10/02/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA** con NIT **8600050802** posee en el Banco Davivienda:

### CUENTA CORRIENTE

Número 0560470169984411

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**12. Garantía de Seriedad de la Oferta**



## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

### DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición  
BOGOTA, D.C.

Sucursal

Calle 100

Cod.Suc

33

No.Póliza  
33-44-101209608

Anexo  
0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 02 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 02 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 05 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL
---	---	-------------------------	---	-------------------------	-------------------------------------

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.080-2
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AVENIDA AMERICAS N 44 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3810240
-------------------------------------	--	-------------------

#### DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.244.322-6
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 B - 56 OFICINA 604	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4329429
---	--	-------------------

ADICIONAL:

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA NO. FND-IP-001-2021 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTIA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TECNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y APOYO A LA GESTION OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO - SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACION DE IMPUESTO AL CONSUMO - PCI Y DEMAS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACION. EL SISTEMA DEBERA ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CODIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

#### AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/02/2021	16/05/2021	\$ 538,230,344.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 01/03/2021

#### ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****645.876.00	\$ *****20.000.00	\$ *****126.516.00	\$ *****792.392.00	\$ *****538,230,344.30	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES D 991135	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101209608

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

### DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101209608	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 02 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 02 2021	A LAS HORAS 00:00	DÍA MES AÑO 16 05 2021	VIGENCIA HASTA MES AÑO 23:59	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.080-2
DIRECCIÓN: AVENIDA AMERICAS N 44 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3810240

#### DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.244.322-6
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 B - 56 OFICINA 604	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4329429
ADICIONAL:	



#### PAGINA WEB



#### CORRESPONSALES BANCARIOS



#### Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****645.876.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20.000.00	IVA \$ *****126.516.00	TOTAL A PAGAR \$ *****792.392.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****538,230,344.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE DELIMA MARSH S.A.	CLAVE LOS CORREDORES D	% DE PART. 991135	NOMBRE COMPAÑIA 100.00	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

#### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

REFERENCIA  
PAGO:

1100661493912-3



(415)770998021167(8020)11006614939123(3900)00000792392(96)20220216

Efectivo	
Cheque	
Total \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIAL

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101209608, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de FEBRERO de 2021

EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI  
DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGUROS  
DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO  
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO  
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO  
S.A. SEGUROS DE VIDA DI

33-44-101209608

**FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas**



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUI EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURO ESTADO OTORGAR A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

#### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### 1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

#### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

#### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S. M.

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD  
ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL  
CONTRATISTA GARANTIZADO.

## 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL  
ASEGURADA, DE LOS PERJUDICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA  
GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN  
DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD  
DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

#### **1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## **2. EXCLUSIONES.**

**LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DANOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:**

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

**2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON  
OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO. COMO CONSECUENCIA DEL  
TRANSCURSO DEL TIEMPO.

### 3. SUMA ASEGURADA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10/9 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTARO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASIA



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO

**4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS

**5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER Efectivos cualquiera de los AMPAROS OTORGADOS POR SEGUROESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBÉRÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA L.PY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE CORRESPONDÉRA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTIA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA SERÁ

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.º DE ÉSTA PÓLIZA, Y O SPONCA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PÉRDIDO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑIA DE SEGURO



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1427 DE 2011.

#### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007 SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

#### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVERÁ CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON FIJO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA POLIZA LA GESTIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

#### 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA POLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR SUPERVISOR, ETC. EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA POLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA TAI.



SEGUROS  
DEL  
ESTADOS UNIDOS

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ CLAUSULA ADICIONAL ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACION SERA EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARA EFECTIVO DE CONFORMIDAD CON HI. NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### **19. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TEAga POR OBJETO ASUNIOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRA PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

**11. NO CANCELACIÓN DE LA POLÍZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA EN IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI  
PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

#### **12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES  
PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA  
PREVALECERN LAS PRIMERAS.

### 13. COASEGURÓ

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRA Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUARDORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTIAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y  
COMPROBAMIENTO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A.  
LOS \_\_\_\_\_. (\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DEL AÑO)

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**ANEXO TÉCNICO**

**ANEXO Nro. 2**



**ANEXO 2  
ANEXO TÉCNICO**

Características y requerimientos técnicos mínimos Yo, **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**, actuando en nombre de **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y estudios previos que hacen parte integral del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021** en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS DE PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO” A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad y las características técnicas de los equipos solicitados:

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas y características técnicas de los equipos descritos en los pliegos de condiciones (Términos de referencia, anexo 2, respuestas a las observaciones del proceso de la referencia y demás documentos que componen el proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021.

ID	ITEM	ACTIVIDADES	TIPO
1	Codificación Licores	Codificación única de licores	Desarrollo
2		Reporte de precios licores	Desarrollo
3		Consulta codificación única de licores	Desarrollo
4	Registro de Cigarrillos	Inscripción de productores	Desarrollo
5		Gestión documental registro de productores	Desarrollo
6		Administración registro de productores	Desarrollo
7		Codificación única de cigarrillos	Desarrollo
8		Consulta codificación única de cigarrillos	Desarrollo
9	Registro de Alcoholes	Registro de usuarios	Desarrollo
10		Gestión documental registro de actores Pasivos	Desarrollo



11		Administración registro de usuarios y Productos	Desarrollo
12		Reportes de producción, importación y Movilización	Desarrollo
13		Reportes de producción y transformación	Desarrollo
14		Reportes de introducción e importación	Desarrollo
15		Reportes de operaciones comerciales	Desarrollo
16		Consulta información actores pasivos y Productos	Desarrollo
17	Tornaguía Electrónica	Control de usuarios	Desarrollo
18		Control criptográfico generación tornaguías	Desarrollo
19		Integración RNDC Ministerio de Trasporte	Desarrollo
20		Integración entes territoriales	Desarrollo
21		Repositorio único de tornaguías a nivel Nacional	Desarrollo
22	Orquestación de Servicios	Integración DANE codificación licores X-ROAD	Desarrollo
23		Integración entes territoriales - licores X-ROAD	Desarrollo
24		Integración DANE codificación cigarrillos X-ROAD	Desarrollo
25		Integración entes territoriales - cigarrillos X-ROAD	Desarrollo
26		Integración RNDC MinTransporte X-ROAD	Desarrollo
27	Infraestructura/Servicios	Integración DANE codificación licores	Infraestructura
28		Integración entes territoriales	Infraestructura
29		Integración Ministerio de Transporte	Infraestructura
30		Administración nodo PCI	Infraestructura
31		Administración nodo SIANCO	Infraestructura
32		Administración ambientes de QA	Infraestructura
33		Administración ambientes de Producción	Infraestructura
34		Gestión EBS/BUS servicios X-ROAD	Infraestructura
35		Administrador UTM/WAF para zona privada	Infraestructura
36		Administración de servicios de publicación e interconexión	Infraestructura



37	Soporte a la operación	Mesa de ayuda plataforma PCI - Soporte y Continuidad	Soporte
38		Mesa de ayuda plataforma SIANCO - Soporte	Soporte
39		Mantenimiento evolutivo - bolsa de horas de desarrollo (sujeto a convalidación de las partes)	Soporte
40		Pruebas unitarias – Pruebas aseguramiento para nuevos desarrollos	Soporte
41		Entrega documentación técnica	Soporte
42		Transferencia de conocimiento – Capacitaciones	Soporte
43		Informe de actividades mensuales	Soporte

**Requisitos de infraestructura mínima (PCI y nuevos servicios):**

Con la expedición del decreto ley 2108 del 2019, se requieren nuevas implementaciones de software para cubrir las funcionalidades normativas como son:

- Funcionalidad de Registro único importadores, distribuidores y productores ante SIANCO de alcohol potable y no potable.
- Funcionalidad de codificación única de licores, vinos, apértivos y similares.
- Funcionalidad de inscripción de importadores, distribuidores y productores ante SIANCO cigarrillos y tabaco elaborado.
- Funcionalidad Implementación Marco Interoperabilidad de Gobierno Digital (Instalación, configuración, parametrización, monitoreo, soporte e infraestructura).
- Funcionalidad de facturación electrónica.
- Infraestructura, soporte, operación y mantenimiento (preventivo, correctivo, evolutivo), desarrollo y ajustes de la Plataforma Centralizada de Impuesto al Consumo, PCI, cuya código fuente es propiedad de la FND.

El oferente debe certificar por escrito que cuenta (propio o de terceros) con un Data Center, y que este cuenta con altos estándares de seguridad, estándares de disponibilidad mayores o iguales a 99.982% y que cumple con las principales características de TIER3 según la norma ANSI/TIA 942 o por estándar STD131, emitido por el UPTIME INSTITUTE o por el INTERNATIONAL COMPUTER ROOM EXPERTS ASSOCIATION (ICREA).

Las características para el Data Center donde se aloje la aplicación SIANCO y sus componentes o módulos deben ser mínimo tipo TIER III o superior, Presentar certificación TIER III.



Requisitos mínimos de hardware para clúster de bases de datos.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Corte	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Maquinas virtuales requeridas
PCI-SIANCO Repositorio nacional PCI-decreto-2106	Productivo	128	8	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap, SCSI/SA TA. 7,2k 100IOPS, RAID 6	MariaDB (10.5.4) Cluster,	LinuxRedHat Enterprise Edition	2 4

Tabla No.1 Requisitos para nodos de bases de datos.

Nota: Sobre las características físicas para el clúster de datos, se debe implementar los nodos de datos: DB1 a DB6. Ver figura No. 4.

Aplicación web PCI y registro alcohol potable.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Corte	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
Web Front App PCI y PCI-D-2106	Productivo	64	4	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap, SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	2 2

Tabla. No. 2. Requisitos para nodos web

Nota: Sobre estas especificaciones físicas, se configuran los 4 web servers virtuales, denominados Web1 a Web4. Ver figura No. 4.

**THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.**

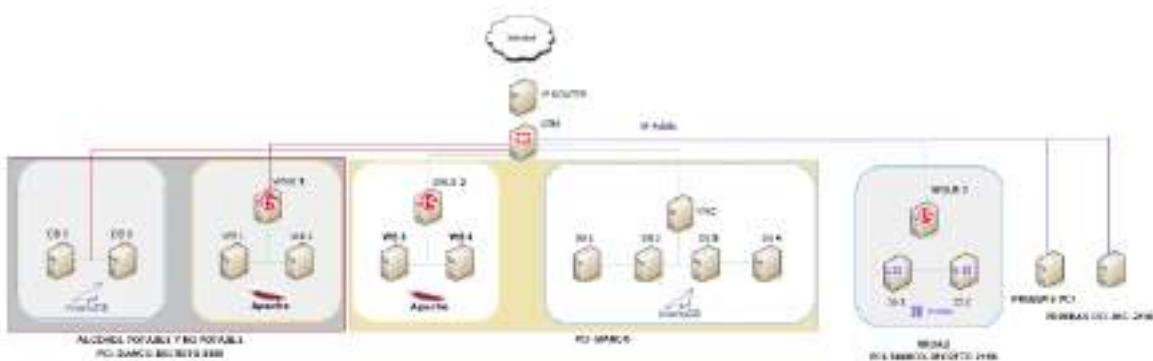
Avenida Américas N° 44 - 57 - Bogotá, Colombia · PBX: (+571) 381 0240  
[www.tgscolombia.com](http://www.tgscolombia.com)

Servidores de interoperabilidad XROAD, gestor de clúster de datos y pruebas.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Corte	No. De Procesadores Físicos	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
SERVIDORES XROAD	Productivo	64	4	4, Intel Xeon E7 - 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	XROAD, versión 2.26	Ubuntu Server 18.04 Long-Term Support (LTS)	2
SERVIDOR DE PRUEBAS PCI	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4) Cluster	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
SERVIDOR DE QA PCI-DEC-2106	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4)	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
Db NODE MANAGER	Productivo					Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	1

Tabla Requisitos hardware XROAD, pruebas y administrador de cluster. Ver figura No. 4..

Figura No. 4. Diagrama general sistema SIANCO y subsistema PCI.



THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.

Avenida Américas N° 44 - 57 • Bogotá, Colombia • PBX: (+571) 381 0240  
[www.tgscolumbia.com](http://www.tgscolumbia.com)



### **ALANCEADOR TRÁFICO HTTP/HTTPS.**

Balanceador F5 BIG IP Modelo BIG-IP i2600, sobre el cual se crearon reglas de balanceo.  
Módulos activos:

- Access Policy Manager (APM).
- Application Security Manager (ASM).
- Application Visibility and Reporting (AVR).

### **FIREWALL.**

Balanceador FORTINET 300E, configuración reglas de seguridad, VPN, subredes. Módulos activos:

- IPS.
- Web Filtering.
- Antivirus.

### **CANAL DE INTERNET**

Canal dedicado con reúso 1:1 (10 Mbps)

### **SERVICIOS DE BACKUP**

**Backup de sistema operativo (toma de archivos): SI**

**Backup de la máquina virtual en nube VMWare Based: SI**

**Reporte diario de los backups ejecutados y su estado: SI**

**Backups a disco con retención de hasta 30 días en disco: SI**

**Movimiento de Backup de disco a cinta después de 30 días: SI**

**Envío de cintas a custodia externa (backups mensuales y Anuales): Opcional**

#### **Definición de políticas de backup**

A. Política para máquinas virtuales

a. VMWare Based:

- i. Semanal full Online de la MV con retención 4 semanas.
- ii. 1 diario incremental de filesystem con retención 7 días.
- iii. Semanal: Full Online. Retención 4 semanas.
- iv. Mensual. Full Online. Retención 12 meses

**THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.**

Avenida Américas N° 44 - 57 - Bogotá, Colombia · PBX: (+571) 381 0240  
[www.tgscolombia.com](http://www.tgscolombia.com)



El Data Center presentado en la propuesta cuenta con la certificación TIER III según la norma ANSI/TIA 942, emitido por el UPTIME INSTITUTE (la cual se anexa).

---

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Ana María Gómez Sarmiento  
CC No. 52.197.574 de Bogotá

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.  
Dirección Avenida de las Américas No. 44- 57 Bogotá  
Nit: 860.005.080-2

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**PERSONAL PROPUESTO**

**ANEXO Nro. 6**



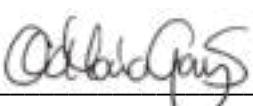
**ANEXO 6**  
**ANEXO PERSONAL PROPUESTO**

Perfil	Soportes	Folios
Director de Proyecto	Hoja de Vida, diplomas de estudios profesionales y especializados. Certificaciones laborales Fotocopia del Documento de Identidad Tarjeta Profesional para los casos en que aplica Certificación del COPNIA	197 a la 208
Arquitecto de Software	Hoja de Vida, diplomas de estudios profesionales y especializados. Certificaciones laborales Fotocopia del Documento de Identidad Tarjeta Profesional para los casos en que aplica Certificación del COPNIA	210 a la 249
Ingeniero Desarrollador Experto (Senior)	Hoja de Vida, diplomas de estudios profesionales y especializados. Certificaciones laborales Fotocopia del Documento de Identidad Tarjeta Profesional para los casos en que aplica Certificación del COPNIA	251 a la 261
Ingeniero Modelador Experto (Senior)	Hoja de Vida, diplomas de estudios profesionales y especializados. Certificaciones laborales Fotocopia del Documento de Identidad Tarjeta Profesional para los casos en que aplica Certificación del COPNIA	263 a la 273



Ingeniero de Aseguramiento de calidad de Software	Hoja de Vida, diplomas de estudios profesionales y especializados. Certificaciones laborales Fotocopia del Documento de Identidad Tarjeta Profesional para los casos en que aplica Certificación del COPNIA	275 a la 289
---	---	--------------

El cuadro anterior señala el perfil mínimo del equipo mínimo de trabajo el cual estará a disposición de la FND para la ejecución del contrato.

FIRMA 

Nombre: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

NIT: 860.005.080-2

Nombre del Representante Legal: **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**

C.C. No.52.197.574 de Bogotá.



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**DIRECTOR DE PROYECTO**



Dirección Cra 79. # 19<sup>a</sup>-37  
 Teléfono 3183492062  
 E-mail [juliethbeltran@gmail.com](mailto:juliethbeltran@gmail.com)

# GREICY JULIETH BELTRÁN SAAVEDRA

SCRUM MASTER/GERENTE DE PROYECTOS

## QUIEN SOY

Líder de proyectos con experiencia en marcos de trabajo clásicos y ágiles, facilitador de conocimiento y entrenamiento en la metodología, necesarios para que los equipos puedan desarrollar su tarea al interior de los proyectos, impulsadora del cambio y la mejora continua a través de la detección de oportunidades en talleres de medición de adhesión a la metodología, health check, retrospectivas, entre otros.

## ESTUDIOS

2020	IT Service Agile Coach
2019	Scrum Master/Product Owner
Bogotá	Scrum Study
2019	PMP
Bogotá	PMI
2017	Especialista Gerencia de proyectos
Bogotá	<i>Universidad Autónoma de Colombia</i>
2007	Ingeniera de Sistemas y computación
Tunja	<i>UPTC</i>

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

### EMPRESA THOMAS MTI

De enero de 2018-  
Actualmente  
Bogotá

#### Líder de Proyectos Ágiles

Tareas realizadas: Facilitar los espacios de daily, planeación, demostración y retrospectiva de proyectos, realización de informes de seguimiento de proyectos (cumplimiento alcance, tiempo, costos, riesgos, calidad), seguimiento de avance de actividades bajo criterios de terminado (DoD) analizando desviaciones y trabajando con el equipo para encauzar tareas, detección y remoción de impedimentos, entrenamiento en metodología ágil, documentación y validación de criterios de aceptación, comunicación directa con Product Owner interno y canal único de comunicación con Product owner externo. Experiencia en proyectos de banca, seguros, digitalización, empresas de reclutamiento de personal y Universidades en el manejo de los procesos de intercambio de información electrónica y física de procesos de gestión documental.

#### Líder de Implementación

Tareas realizadas: Project manager realizando documentación de requerimientos funcionales de los diferentes proyectos, control y seguimiento de avance de proyectos, generación de informes de proyectos, realización de pruebas de calidad y certificación funcional de desarrollos, reunión de seguimiento y avance con cliente, estabilización de operaciones.

#### Coordinadora de proyectos BBVA

Tareas realizadas: Coordinadora de proyecto encargada del levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales con cliente y entrega a proveedor de desarrollo, implementación de los procesos del activo y del pasivo del Banco BBVA, facturación y control de soporte.

## REFERENCIAS

**Pedro OCAMPO**  
 MTI | Desarrollador  
 Teléfono 3134695395

**Ricardo FAGUA**  
 Empresa | DBA  
 Teléfono 3007914647



Instagram: greicy\_julieth  
 Facebook: juliette  
 Saavedra  
 Linkedin: Julieth Beltrán  
 Saavedra

Del 13 de junio de  
 2012 a enero 2015

## HOBBIES

- Leer
- Montar en bicicleta
- Ver series y películas
- Bailar



Instagram: greicy\_julieth  
 Facebook: juliette Saavedra  
 Linkedin: Julieth Beltrán Saavedra

### EMPRESA CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

De 10/12/2010 a  
 31/03/2012  
 Bogotá

#### Coordinador de proyecto

Tareas realizadas: Levantar requerimientos con las diferentes áreas y realizar la documentación de proyectos de software de salud ocupacional de la compañía bajo metodología ágil y tradicional de proyecto, realizar planes de trabajo con proveedores de desarrollo, realizar ajustes de software y dar soporte a la herramienta CRM de la compañía

### EMPRESA BIT CONSULTING

De 01/04/2012 a  
 12 de junio  
 Bogotá

#### Gerente de metodología y Proyectos

La empresa bitconsulting se encarga de realizar implementaciones de ERP Microsoft Dynamics GP en empresas como Patprimo, ARD, SA Explorations, servex, PC Smart, Bodytech, Biosyntec, además de Proyectos Internos: Implementación CRM, SGP ISO 9000 Proyecto Mamut de Colombia:

I encargada de realizar proyectos con equipos de carga pesada y extradimensionada. Implementación Microsoft Dynamics CRM para el área comercial, Microsoft Dynamics GP para el área financiera, Modulo de Nómina Designer para el área de recursos humanos, Modulo Operaciones y mantenimiento MAX y JOBOSS para la operación.

### TRABAJO INDEPENDIENTE

De enero 2007 a noviembre de 2010  
 Tunja

#### Ingeniera de sistemas Independiente

Desarrollo a la medida y diseño de portales web en el sector turístico y hotelero de Boyacá, diseño de imagen y desarrollo a la medida para pequeñas empresas, soporte técnico

Docente de colegio impartiendo clases de sistemas desde grado Sexto a grado Once.

### PROYECTOS

## HERRAMIENTAS Y CURSOS

- ITMPlatform,
- Microsoft Project, Sharepoint
- Microsoft Teams, Zoom
- Conocimientos en Azure devops
- Trabajo colaborativo: LucidChart, miro, appmural
- Design Thinking, agile coach

### SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

- Curso arquitectura empresarial TOGAF 9.1. nivel 1 Y 2.
- Indicadores de gestión
- Lenguaje de programación Java J2SE y PHP
- Diagramación por procesos BPMN (Bizagi, Bonita)
- Auditor interno ISO 9001
- Conocimientos en Motores de Bases de Datos MySql, Postgresql
- Servidores de aplicaciones JBoss, Glassfish, Tomcat

GREICY JULIETH BELTRÁN SAAVEDRA





República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2613 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

**Greiru Juliesh Bellrám Saavedra**

C.C. N° 23.783.786 de Moniquirá (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**INGENIERO  
DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 4 días del mes de octubre de 2007

A)

J. P. Muñoz  
Secretario General

M. Jaramillo  
Decano

Admisiones y Control  
de Registro Académico  
Diploma N° 54004  
Libro de Registro N° 34  
Folio N° 026  
Fecha 04-10-2007  
  
Coordinator

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

**15208158793BYC**

**INGENIERO DE SISTEMAS Y  
COMPUTACION**

DE FECHA **24/09/2008**

**GREICY JULIETH  
BELTRAN SAAVEDRA**

C.C. 23783786

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. L. Gómez" followed by a diagonal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



# LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURÍDICA N°. 284 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972  
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN N°. 03279/58 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

## ESPECIALISTA EN INFORMATICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS

A

GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA

C. C. N°. 23.783.786 EXPEDIDA EN MONQUIRÁ

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

## DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADO

# Project Management Institute

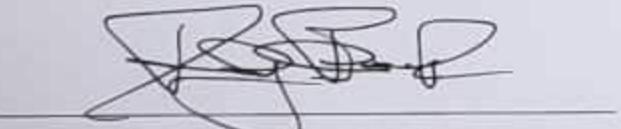
THIS IS TO CERTIFY THAT

Greicy Julieth Beltrán Saavedra

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE  
IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND  
RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)<sup>®</sup>

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Randall T. Black • Chair, Board of Directors



Sunil Prashara • President and Chief Executive Officer



PMP<sup>®</sup> Number 2639043

PMP<sup>®</sup> Original Grant Date 03 September 2019

PMP<sup>®</sup> Expiration Date 02 September 2022



# Project Management Institute

Esto es para certificar que

**Greicy Julieth Beltran Saavedra**

HA SIDO EVALUADO FORMALMENTE POR EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO DEMOSTRADOS EN EL LOGRO DE UN OBJETIVO DE ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS Y POR LA PRESENTE SE LE OTORGA LA CREDENCIAL GLOBAL

Profesional en el Manejo de Proyectos

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, HEMOS SUSCRITO NUESTRAS FIRMAS BAJO EL SELLO DEL INSTITUTO

Firma

Randall T. Black, Presidente, Junta Directiva

Firma

Sunil Prashara, Presidente y Director Ejecutivo

No. PMP: 2639043

Fecha de concesión original: 3 de septiembre 2019

Fecha de vencimiento: 2 de septiembre 2022

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 23783786, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION con MATRICULA PROFESIONAL 15208-158793 desde el 24 de Septiembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 871.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**LA SUSCRITA JEFE  
DE NOMINA****CERTIFICA**

Que el (la) Señor(a) **GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **23783786**, labora en esta compañía en la ciudad de Bogotá MTI, desde el 05 de Marzo de 2013, desempeñando el cargo de **LÍDER I DE PROYECTOS**.

Desempeña las siguientes funciones:

- Liderar los procesos de iniciación, planeación, estructuración, desarrollo, ejecución, control y cierre de proyectos según metodología establecida por la compañía.
- Planear y dirigir la estrategia de ejecución de cada proyecto para garantizar el cumplimiento y alcance de los requerimientos establecidos en cuanto a tiempo, costo y calidad.
- Planificar y dirigir las actividades e interrelaciones que se generan entre los interesados de cada proyecto con el fin de generar sinergias que contribuyan al correcto desarrollo del proyecto.
- Estructurar el equipo de trabajo y estimar los recursos generales y humanos para la ejecución del proyecto.
- Priorizar proyectos junto con el director de la PMO
- Planear, diseñar y desarrollar proyectos de software
- Resolver problemas técnicos de programa y hardware
- Generar desarrollos, fichas técnicas y estudios de mercado para licitaciones
- Levantar requerimientos, necesidades y particularidades con el fin de ofrecer la solución adecuada
- Gestionar la documentación asociada a los desarrollos realizados
- Desarrollar software para procesos con terceros
- Desarrollar y validar nuevos productos de software siguiendo los lineamientos exigidos por la compañía.

- Realizar una revisión detallada de los estudios de software en los que la compañía desea participar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2021.



**DORIS YANETH JIMENEZ HUERTAS**

Manejo Técnico de Información S.A.  
Calle 17 A No. 42 A - 43 Bogotá, Colombia • Tel: 375 92 70 • Fax: 369 09 81  
Miembro del Grupo Thomas Greg & Sons

[www.thomasmti.com](http://www.thomasmti.com)

## CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 11 de febrero de 2021

La suscrita, Greicy Julieth Beltrán Saavedra, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.783.786 de Moniquira (Boyacá), de profesión Ingeniero de sistemas y computación y tarjeta profesional número 15208158793BYC, manifiesto expresamente que:

i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, para prestar mis servicios en el cargo de DIRECTOR DE PROYECTO de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*

- i. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.
- ii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.
- iii. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.
- iv. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaña a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:

NOMBRE: Greicy Julieth Beltrán Saavedra

IDENTIFICACIÓN: 23.783.786

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Ana María Gómez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 52197574



THOMAS GREG & SONS  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**ARQUITECTO DE SOFTWARE**

# Elias Reinaldo Gámez Pinilla



<b>Contacto</b>	Celular: 312 4821244 Correo electrónico: reinaldogamez@gmail.com Dirección de Residencia: Cra 8 # 45 – 76 apto 201 Bogotá.
<b>Perfil Profesional</b>	<p>Arquitecto empresarial con experiencia profesional en el área de diseño y construcción de soluciones tecnológicas.</p> <p>Arquitecto empresarial con manejo de arquitecturas en los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones y Data) e Infraestructura para el diseño e implementación de soluciones tecnológicas y experiencia en la definición de lineamientos para construcción de soluciones tecnológicas, construcción de planes de acción (roadmaps) y estrategias de implementación para eliminar el GAP de un estado actual de una arquitectura a un estado ideal de una arquitectura que permitan satisfacer las necesidades de la compañía.</p> <p>Arquitecto de soluciones en la nube con conocimientos en diseño y servicios ofrecidos por AWS.</p> <p>Arquitecto de Integración con experiencia en la definición y construcción de arquitecturas de integración orientadas a servicios utilizando los patrones de diseño de ESB (Enterprise Service Bus) y RRS (Registry Repository Service).</p> <p>Arquitecto de Aplicaciones con experiencia en la definición y construcción de arquitecturas de aplicaciones orientadas a servicios con manejo de capas de presentación, negocio y persistencia utilizando patrones de diseño (Facade, Observer, Command, etc).</p> <p>Me considero una persona comprometida, propositiva y con iniciativa dispuesta a asumir los diferentes retos que se pueden presentar en su trabajo y que me permitan crecer dentro de la misma.</p> <p>Tengo excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajo en equipo. Poseo gran capacidad de análisis y de toma de decisiones.</p> <p>Mi formación profesional me permite entender muchos de los aspectos que influyen en el comportamiento de las empresas de forma que comprendo cual es mi papel al interior de la misma generando valor agregado con mi gestión.</p>
<b>Educación</b>	Especialización en Construcción de Software Universidad Distrital FRANCISCO JOSE DE CALDAS (2004 - 2005)  Ingeniero de Sistemas Universidad de Cundinamarca (1998 – 2003)  <b>Certificaciones</b> -AWS Certified Solutions Architect – Professional (2020). -AWS Certified Solutions Architect – Associate (2019). -AWS Certified Cloud Practitioner (2019). -Enterprise Architect - TOGAF 9 Certified Level 1 y 2. (2013) -IBM Certified Architectural Design of SOA Solutions. (2012) -IBM Certified Solution Developer WebSphere Message Broker 7.0. (2011) -Sun Certified Enterprise Architect for Java 2 Platform Enterprise Edition Technology J2EE. (2008) -Sun Certified Business Component Developer for the Java 2 Platform 1.3, Enterprise Edition. (2005) -Sun Certified Web Component Developer for the Java 2 Platform, Enterprise Edition 1.4. (2005) -Sun Certified Programmer for the Java 2 Platform 1.4. (2004)

	<p>ID Prometric: SR1733196</p> <p><b>Cursos</b></p> <p>Diplomado En Gerencia De Proyectos Basado En Lineamientos PMI v. 4 FUNDACION DE EGRESADOS UNIVERSIDAD DISTRITAL (2010)</p>
<b>Experiencia laboral y Logros</b>	<p><b>Arquitecto Empresarial / Soluciones – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b></p> <p>(Diciembre-2018 a la actualidad)</p> <p>Analizar y diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas requeridas para el correcto funcionamiento de la Entidad.</p> <p>Diseñar y especificar las integraciones entre el sistema de información de gestión documental y sistemas de información misionales.</p> <p>Definir los lineamientos de construcción de software, estándares de industria y mecanismos de seguridad para los sistemas de información de la Entidad.</p> <p>Levantamiento y elaboración del AS-IS de la arquitectura de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Definición del Roadmap y arquitecturas de transición de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Diseño de la arquitectura TO-BE de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Diseño y elaboración de anexos técnicos para contratar servicios informáticos para la Entidad.</p> <p>Evaluación de propuestas técnicas para construcción de la solución misional de la entidad.</p> <p>Elaboración y evaluación de pruebas de concepto de las propuestas técnicas para construcción de la solución misional de la entidad.</p> <p><b>Arquitecto Líder de Soluciones – KOGHI</b></p> <p>(Octubre-2017 a Diciembre-2018)</p> <p>Tomar decisiones tecnológicas para satisfacer los requerimientos funcionales y no funcionales de la solución.</p> <p>Diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas para plataformas de interoperabilidad, aplicaciones empresariales web y aplicaciones móviles entre otras teniendo en cuenta patrones de diseño, frameworks de desarrollo, y herramientas de empaquetamiento y despliegue.</p> <p>Diseñar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoria, integridad y NO repudio.</p> <p>Definir los requerimientos de infraestructura para satisfacer los requerimientos NO funcionales de la solución.</p> <p>Diseñar la infraestructura de ambientes de producción y contingencia para garantizar la alta disponibilidad y continuidad del negocio.</p> <p>Definición, diseño de estándares y frameworks para desarrollar las soluciones tecnológicas.</p> <p>(Octubre-2017 – Marzo 2018)</p> <p><b>Logros:</b></p> <p>Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto “DEL ‘NUDO’ AL NODO DE TIERRAS” para la entidad <b>Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas</b>.</p> <p>(Febrero 2018 – Abril 2018)</p> <p><b>Logros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de la infraestructura de los ambientes de producción y contingencia de la solución de “Carpeta Ciudadana” para la entidad <b>MinTIC</b>.</li> <li>b. Diseño de la arquitectura de la solución de CertiHuella alojada en la nube de Amazon Web Services para la compañía <b>CertiCamara</b>.</li> </ul>

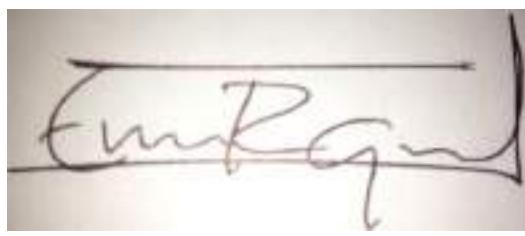
	<p>En esta solución se hizo uso de los siguientes servicios ofrecidos por AWS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La funcionalidad de balanceo de cargas fue implementada por el servicio de balanceo elástico a nivel de aplicaciones.</li> <li>• Los servidores de aplicación NodeJS fueron alojados en instancias EC2.</li> <li>• Los nodos de base de datos en MongoDB fueron alojados en instancias EC2.</li> </ul> <p>(Marzo-2018 a Junio-2018)</p> <p>Analizar los requerimientos funcionales y NO funcionales para tomar decisiones de arquitectura que los satisfaga.</p> <p>Diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas para plataformas de interoperabilidad para entidades públicas prestadoras de salud del estado colombiano mediante la integración de información clínica asistencial que permitiera tomar decisiones preventivas por parte de los profesionales de salud, aplicaciones empresariales web entre otras teniendo en cuenta patrones de diseño, frameworks de desarrollo, y herramientas de empaquetamiento y despliegue.</p> <p>Diseñar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoria e integridad.</p> <p>Diseñar la infraestructura de ambientes de producción y contingencia para garantizar la alta disponibilidad y continuidad del negocio.</p> <p>Definición y diseño de las interacciones y secuencias de ejecución de los diferentes componentes de la solución.</p> <p><b>Logros:</b></p> <p>Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto <b>"VITAL"</b> para la entidad <b>La Gobernación de Cundinamarca en alianza con la secretaría de Salud.</b></p> <p>(Julio-2018 a Diciembre 2018)</p> <p>Diseñar la arquitectura de la solución tecnológica para el pago electrónico de impuestos distritales como Predial, ICA, ReteICA y Registro y la plataforma de interoperabilidad con los municipios usuarios de la solución.</p> <p>Definir, diseñar y documentar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoria e integridad.</p> <p>Diseñar la infraestructura de ambientes de producción en alta disponibilidad definiendo mecanismo de balanceador de cargas y definición de clúster entre nodos de servidores de bases de datos.</p> <p>Definición, diseño y documentación de los modelos estructurales, comportamentales y tecnológicos de la solución.</p> <p><b>Logros:</b></p> <p>Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto <b>"Tú impuesto fácil de pagar"</b> para la entidad <b>La Gobernación del Quindío en alianza con Inpulsa y MinTIC.</b></p> <p><b>Gerente Tecnológico y Arquitecto Empresarial de Soluciones – Banco Agrario</b></p> <p>(Octubre-2015 a Julio-2017)</p> <p>Definir de la arquitectura de la solución tecnológica con respecto a: infraestructura software base y middleware, los servicios de integración entre los diferentes sistemas información del Banco.</p> <p>Definir los requerimientos funcionales y no funcionales de la solución de Capa Integración.</p> <p>Definir los entregables de cada etapa del proyecto para implementar la solución de Capa de Integración.</p> <p>Definir los modelos de gobierno SOA y de administración de la solución de Capa de Integración.</p> <p>Definir en conjunto con la Subgerencia de Arquitectura Empresarial, y en</p>
--	--

	<p>alineamiento con la Gerencia del proyecto, las formas de trabajo (principios, lineamientos, metodologías, buenas prácticas, entre otros similares) que aseguren que las nuevas soluciones cuentan con una Arquitectura adecuada para Banco.</p> <p>Hacer uso de los procedimientos, herramientas y lineamientos que la Subgerencia de Arquitectura disponga para la ejecución de los proyectos.</p> <p>Asegurar que el proyecto tenga claro el enfoque arquitectónico que se debe seguir durante la contratación, ejecución y transición a operación de los componentes tecnológicos nuevos o modificados que genere el proyecto, a su vez contemplar el impacto a la operación de la VP de Tecnología para dichos componentes.</p> <p>Asegurar la inclusión de los paquetes de trabajo propios de la labor de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas dentro de la planeación del proyecto, y en el caso que esto no se dé el Arquitecto debe documentar apropiadamente las decisiones tomadas, teniendo en cuenta: causas, justificación, impacto, riesgos y alternativas revisadas.</p> <p>Ejecutar las tareas orientadas al alineamiento entre el proyecto y la Subgerencia de Arquitectura Empresarial según se acuerde en la planeación del proyecto.</p> <p>Asistir a las reuniones de seguimiento de Arquitectura de proyectos que cita la Subgerencia de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Construir los artefactos propios de la labor de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas que se definan para el proyecto.</p> <p>Identificar mejores prácticas en los temas a su cargo, evaluar su viabilidad y guiar su implementación en coordinación con la Subgerencia de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Articular el trabajo y las decisiones técnicas del proyecto con los lineamientos del área de Arquitectura y las Gerencias de la Vicepresidencia de TIC,</p> <p>Definir, proponer, evaluar y emitir concepto sobre los requerimientos para la selección de las soluciones de sistemas que se deban adquirir, de acuerdo con las directrices de la Vicepresidencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Asesorar a la Gerencia del Proyecto y Líder técnico en la formulación del mismo, recomendando nuevas aplicaciones o modificaciones a las actuales, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios prestados y promover la adopción de tecnología de vanguardia.</p> <p>Proporcionar al proyecto la asesoría necesaria para formular políticas, planes y estrategias en el impulso del nuevo desarrollo tecnológico, contratados con los proveedores, en apoyo de la plataforma tecnológica central bancaria, con el fin de garantizar y mejorar la operación relacionada con el objeto del proyecto.</p> <p>Recomendar y emitir concepto sobre nuevos estándares de la industria de Tecnologías de Información, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados y promover la adopción de tecnología de vanguardia relacionados con el proyecto.</p> <p>Adaptar y/o desarrollar metodologías de seguridad, operación y rendimiento orientadas al fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Banco, con el fin de optimizar su rendimiento.</p> <p>Recomendar y emitir concepto en la proyección del presupuesto de funcionamiento e inversión requerido para la adquisición de la solución, con el fin de asegurar los recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos definidos para el proyecto.</p> <p>Identificar mejores prácticas en los temas a su cargo, evaluar su viabilidad y guiar su implementación en coordinación con los dueños de proceso.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de las políticas de control interno de los temas a su cargo, para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar gestión adecuada de los riesgos y aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información.</p> <p>Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo de los temas a su cargo, sus implicaciones para la entidad y aplicar las medidas adoptadas para su control o mitigación.</p> <p>Aplicar las políticas y procedimientos definidos en el proceso de Gestión de Capital Humano, relacionados con la administración de personal y programas de formación cuando tenga funcionarios a su cargo.</p> <p>Desempeñar, aplicar y asumir en la forma indicada, las funciones señaladas en Manuales de Procedimientos del Banco, descritas como actividades y aplicar los controles establecidos en ellos.</p>
--	--

	<p><b>Logros:</b></p> <p>Definición de las especificaciones técnicas para la contratación de una solución integración que consiste en la adquisición de software e infraestructura, software base, software middleware, arquitectura, administración, monitoreo, soporte, mantenimiento, instalación, configuración, diseño, implementación, pruebas, puesta en producción de servicios de integración, capacitaciones y gestión del cambio de la solución tecnológica.</p> <p>Estructuración del proyecto de capa de integración para el Banco Agrario.</p> <p>Obtención y definición de los requerimientos técnicos de las diferentes áreas del Banco.</p> <p>Definición de los habilitantes y calificables del proceso contractual. Definición de las fases y entregables requeridos para el proyecto.</p> <p>Definición y estructuración de la Arquitectura, Gobierno SOA, Gobierno de la Operación y Gestión del Cambio de la solución tecnológica del proyecto.</p> <p>Definición de las obligaciones del contratista.</p> <p>Realización de los estudios previos para salir a contratación. Gestión del equipo de trabajo del proyecto.</p>
	<p><b>Arquitecto de Soluciones – UGPP Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscal</b></p> <p>(Noviembre 2012 a Julio 2015)</p> <p>Realizar recomendaciones sobre la arquitectura de tecnología con la que debe contar la entidad, a fin de asegurar que se cuenta con la capacidad necesaria para soportar la operación de la entidad.</p> <p>Recomendar a la UGPP la definición e implementación de planes de contingencia y alta disponibilidad para la Arquitectura SOA.</p> <p>Asesorar a la UGPP en la definición de lineamientos, políticas, mejores prácticas, procedimientos y prácticas de seguridad aplicables a las necesidades y condiciones de la UGPP en cuanto a la gobernabilidad SOA.</p> <p>Proponer acciones de mejora en los servicios SOA ofrecidos por la dirección de Gestión de Tecnologías de la Información en relación con su ciclo de vida (desde su diseño hasta su despliegue y utilización)</p> <p>Realizar recomendaciones acerca de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Logro: Definición de estándares (Formatos de Gobierno, WSDLs, XSDs), aplicación de buenas prácticas (Criterios de modelamiento de procesos y servicios), toma de decisiones en las arquitecturas de Aplicación y SOA de los proyectos de la Solución de Procesos de Parafiscales, Gestor Documental ECM y Aplicativo Core de Parafiscales en los servicios de Liquidación y generación de actos administrativos a partir de plantillas.</p>
	<p><b>Arquitecto SOA – CENTRO MEDICO IMBANACO</b></p> <p>(Septiembre 2011 a Junio 2012)</p> <p>Análisis de requerimientos funcionales y atributos de calidad, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOA, diseño de Seguridad, definición de lineamientos de versionamiento de servicios, definición de lineamientos de integración entre el ESB y el RRS, documentación de la arquitectura, identificación y especificación de servicios, transferencia del conocimiento.</p> <p>Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "SOLUCIÓN DE BPM-REGLAS DE NEGOCIO Y BUS DE SERVICIOS".</p>
	<p><b>Arquitecto SOA – SODIMAC</b></p> <p>(Junio 2011 a Agosto 2011)</p> <p>Análisis de requerimientos funcionales y atributos de calidad, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOA, documentación de la arquitectura, transferencia del conocimiento.</p> <p>Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "VENTAS POR INTERNET".</p>

	<p><b>Arquitecto SOA – BANCO POPULAR</b></p> <p>(Febrero 2011 a Junio 2012)</p> <p>Análisis de requerimientos NO Funcionales, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOI, diseño de Seguridad, definición de procesos de Gobierno SOA, definición de Taxonomía de Servicios, documentación de la arquitectura, transferencia del conocimiento.</p> <p>Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "PERSONALIZACION BUS DE SERVICIOS BANCO POPULAR".</p>
	<p><b>Consultor Senior – Arquitecto de software J2EE – DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</b></p> <p>(Julio - 2008 a Diciembre – 2010)</p> <p>Análisis, diseño e implantación del servicio de Devoluciones y Compensaciones el Proyecto MUISCA, permite administrar los saldos a favor de los contribuyentes para ser devueltos o compensados a obligaciones con deudas.</p> <p><b>Logro:</b> Redefinición de los procesos de sustanciación y compensación de forma automática permitiendo maximizar la verificación al 100% de requisitos formales y de fondo con el beneficio reducir cargas de trabajo en las administraciones seccionales, de igual forma el tiempo necesario para la compensación automática sobre las deudas del contribuyente es disminuida en tiempo de proceso de máquina.</p>
	<p>(Junio - 2006 a Junio – 2008)</p> <p>Análisis, diseño e implantación del servicio de la Obligación Financiera del Proyecto MUISCA, permite gestionar los saldos de los contribuyentes, cálculo de intereses, distribuciones de pago, creación de circuitos para documentos que ingresan y afectan saldos.</p> <p><b>Logro:</b> La construcción y consolidación de obligaciones financieras Tributarias, Aduaneras y Cambieras del contribuyente en un sistema de información a nivel nacional, permitiendo el procesamiento de cada uno de los movimientos financieros manteniendo un registro histórico y actual para los funcionarios.</p> <p><b>Logro:</b> La integración con otros servicios de negocio (Cobro y Devoluciones) para la obtención de saldos de forma automática.</p>
	<p>(Junio - 2006 a Junio - 2007)</p> <p>Participación en el análisis y diseño de la gestión de Expedientes Virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los flujos de trabajo (workflow), actividades flotantes, eventos, tareas, personas que definen los procesos de negocio (BPM) de la administración tributaria, aduanera y cambiaria.</p> <p><b>Logro:</b> Framework para diseñar e implementar procesos de negocio en la entidad. Consultor de Software Junior – DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>
	<p>(Junio - 2005 a Junio - 2006)</p> <p>Participación en el análisis y diseño de la Administración de documentos virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los ciclos de vida de documentos (creación, actualizaciones y consultas), definición de formatos, versiones, casillas, y definición de validaciones.</p> <p><b>Logro:</b> Estandarización del manejo único de formatos mediante la creación de una capa de negocio que permite la abstracción de otros negocios para interactuar con documentos.</p>
	<p>(Junio - 2005 a Junio - 2006)</p> <p>Participación en el análisis y diseño de la gestión de Expedientes Virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los flujos de trabajo (workflow), actividades flotantes, eventos, tareas, personas que definen los procesos de negocio (BPM) de la administración tributaria, aduanera y cambiaria.</p> <p><b>Logro:</b> Framework para diseñar e implementar procesos de negocio en la entidad.</p>
	<p>(Noviembre - 2003 a Mayo – 2005)</p> <p>Participación en el análisis y diseño de la Arquitectura J2EE orientada a servicios</p>

	<p>del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de seguridad de recursos (servicios, jsp, archivos, roles, acciones, organizaciones, autorizaciones etc).</p> <p>Logro: Implantación del nuevo esquema de seguridad organizacional único para contribuyentes y funcionarios en los procesos misionales (Diligenciamiento de formularios, Renta - Ventas) de la entidad.</p> <p><b>Líder de Proyectos de Software - SBI Ltda.</b></p> <p>(Agosto 2005 – Diciembre 2007)</p> <p>Levantamiento y análisis de requerimientos, seguimiento del avance y cumplimiento de los hitos de los proyectos asignados. Desarrollo de una arquitectura web que permitiera el desarrollo posterior de aplicaciones de una forma más fácil y rápida.</p> <p><b>Docente - SENA</b></p> <p>(Marzo 2009 – Septiembre 2009)</p> <p>Docente de programación en el lenguaje de JAVA.</p> <p>Docente - POLITECNICO DE LOS ANDES SIGLO XXI (Junio 2001 – Junio 2003)</p> <p>Docente de programación en el lenguaje de JAVA y Visual Fox - Pro.</p>
<b>Conocimientos de Software</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas de Diseño: Rational Software Architect y Enterprise Architect</li> <li>- Bases de Datos: Oracle, SQL Server y MySQL</li> <li>- IDE de Desarrollo : Eclipse y NetBeans</li> <li>- Servidores de aplicación: JBoss/WildFly, WebLogic y Websphere Application Server.</li> <li>- Enterprise Service Bus: WebSphere Message Broker, Apache ServiceMix</li> <li>- Repository and Registry Service: WebSphere Service Repository and Registry</li> <li>- Programación: Java, JEE, Html, Javascript, XML, SQL, ESQL, Apache Camel</li> <li>- Estándares de Web Services: XSD, XSLT, WSDL, WS – Security, WS – Policy, REST/JSON.</li> </ul>
<b>Referencias Personales</b>	<p><b>Jaime Rodríguez</b> Arquitecto Empresarial Teléfono Celular: 310 321 5118</p> <p><b>Felipe Téllez</b> Ingeniero de Sistemas Arquitecto de Software Teléfono Celular: 314 231 8297</p>



ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA  
C.C. 80' 053. 570

**ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA**

**C.C. 80'053.570 DE BOGOTA**





En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional



## La Universidad de Cundinamarca

Decreto ministerial Ordenamiento No. 045/00 - Resolución No. 19530/02 - M.E.N.

El nombre de

Elias Reinaldo Gómez Jimilla

C.I. No. 19.071329 expedido en Bogotá D.C.

El título de

## Ingeniero de Sistemas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a los 25 días de Julio de 2003

Fusagasugá, 25 de Julio de 2003

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEL DEPORTE



# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONCEDE EL TÍTULO DE

Especialista en Ingeniería de Software

Elias Reinaldo Gámez Pinilla

Céd. C.P. Nro. 80.000.000.000. Soñador de Bogotá

QUIEN CUMPLIO CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS  
EN TESTIMONIO DE ELLA OTORGÁ EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Febrero, DE 2015.

Nº. 00537

Cédula de Identidad # 427.6890 Fecha N. 223



FECHA: 23/05/2004

GAMEZ-PANTILLA  
ELIAS RETNALDO  
C.C. 80053570

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
U.D.E.I.C.

*Juan Jose Diaz*  
PRESIDENTE DEL CONGRESO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80053570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-107548 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**LA COORDINACION DE CONTRATOS  
DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **ELÍAS REINALDO GAMEZ PINILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.053.570, ha venido prestando sus servicios profesionales de consultoría al proyecto MUISCA, a través de los contratos que a continuación se relacionan:

1. **Suscritos con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo – PNUD- como agente contratante, por solicitud y como Entidad ejecutante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN:**

Contrato No	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato
0101451053	Junio 1° de 2005	Julio 31 de 2006	\$ 56.360.000
0101461016	Agosto 1° de 2006	Julio 31 de 2007	\$ 96.000.000

2. **Suscritos con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-**

Contrato No	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato
1426 M 18	Agosto 1° de 2007	Julio 31 de 2008	\$ 111.360.000
1426 M 086	Agosto 1° de 2008	Junio 30 de 2009	\$ 108.204.800
1426 M 121	Julio 1° de 2009	Diciembre 31 de 2009	\$ 63.547.690
026EM004	Enero 4° de 2010	Diciembre 31 de 2010	\$ 127.095.396

**Objeto, Actividades y Perfil del consultor del contrato No. 0101451053**

**Objeto:** Realizar las actividades propias de Analista / Programador Senior para el logro de los subsistemas del proyecto MUISCA.

**Actividades**

- Elaborar los catálogos de requisitos y los diferentes modelos que representaran los subsistemas de la solución de todo dentro del plan de la calidad, metodologías, estándares y mecanismos que se establezcan para el proyecto.
- Participar en la generación de prototipos funcionales que se requieran en la especificación.
- Elaborar las especificaciones para los programadores en los formatos metodológicos que se establezcan.
- Participar en el desarrollo de los componentes, módulos y/o productos que permitan realizar las funciones de los subsistemas y la migración de la información.
- Apoyar planes de adiestramiento y capacitación, entre otras colaborar con la instrucción de los usuarios expertos en el uso de las soluciones informáticas.
- Realizar planes de pruebas y apoyar la construcción de los decks de las mismas.
- En general participar en las actividades de análisis, diseño, programación e implementación del proyecto.



Firmaré su petición, que es sujeción a credito en el Sistema POSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Recursos Fisicos

Cra. 7 N° 6C-54 piso 10P PBX 607 98 00 ext 10720

Código postal 111711

- Asegurar el cumplimiento de los cronogramas y planes de trabajo del proyecto en lo relativo a su participación en ellos.
- Realizar los procesos de transferencia de tecnología al personal de informática de la DIAN, previa coordinación de la Dirección Técnica del Proyecto.

**Perfil del consultor:** Para el desarrollo de las anteriores actividades se requirió que el consultor tuviera el siguiente perfil:

**Competencia Técnica:** Experiencia comprobada en programación en lenguaje JAVA y arquitectura en software J2EE, con conocimientos específicos sobre los requisitos exigidos: UML, XML, JAVA Y Arquitectura J2EE.

**Trabajo en Equipo:** Disposición genuina para trabajar con otros de manera cooperadora, asertiva y transparente, en la consecución de una meta común, anteponiendo los intereses del equipo sobre los individuales.

**Creatividad:** Generación y desarrollo de ideas, con espíritu crítico e interpretando el entorno y circunstancias para crear y aprovechar las oportunidades de la tecnología.

**Iniciativa:** Identificar y aprovechar oportunidades de la tecnología, tomando decisiones y asumiendo riesgos, analizando y previendo las posibles implicaciones.

**Aprendizaje:** Habilidad para buscar, generar, administrar y compartir información y aprendizaje relevantes en el desarrollo de las actividades encomendadas.

**Objeto, Actividades y Perfil del consultor de los contratos Nos. 0101461016, 14 26 M 18, 14 26 M 086, 14 26 M 121 y 026EM004:**

**Objeto:** Definir la arquitectura tecnológica (hardware, software, integración, datos y comunicaciones) de los servicios informáticos electrónicos que la DIAN ofrecerá a los clientes internos y externos a través del Proyecto MUISCA, dentro de los escenarios cambiantes de la tecnología y los procesos dinámicos del negocio, manejo de latos volúmenes de información y servicios altamente concurrentes; con capacidad de acceder a información desde ambientes heterogéneos, así como su transformación al interior de la DIAN.

#### Actividades

- Diseñar, normalizar y optimizar la arquitectura de software de los servicios informáticos del MUISCA dentro de los marcos de referencia que se apliquen a todos los subsistemas.
- Establecer los patrones del software que optimicen las especificaciones para los programadores en los formatos metodológicos que se establezcan.
- Participar en la generación de componentes, módulos y/o productos que permitan realizar la migración de información.
- Participar en la elaboración y ejecución de planes de implantación de la solución.
- Asegurar el cumplimiento de los cronogramas y planes de trabajo del proyecto en lo relativo a su participación de ellos.
- Participar en la preparación de informes sobre el proyecto para los diferentes comités de dirección
- Realizar los procesos de transferencia de tecnología personal de informática de la DIAN, previa coordinación de la Gerencia Técnica del Proyecto.



**Perfil del Consultor:** Para el desarrollo de las anteriores actividades se requirió que el consultor tuviera experiencia en:

**Competencia técnica:** Se requiere personas naturales con experiencia comprobada en:

- Arquitectura Orientada a servicios (SOA)
- Arquitectura J2EE.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de técnicas de Grid Computing y virtualización de servicios al diseño de la arquitectura que permita la ejecución de procesos en entornos heterogéneos y el aprovechamiento de los recursos informáticos para mejorar los tiempos de respuesta.
- Manejo de sistemas BPM (Business Process management) – Orquestación de servicios.
- Experiencia en la orquestación de arquitecturas que soporten la intervención de múltiples motores de base de datos y la integración de transacciones distribuidas aplicando el protocolo XA.
- Integración con sistemas externos B2B, B2C y sistemas legados.
- Aplicación de la certificación digital a los modelos de negocio.
- Administración y configuración de servidores de aplicación en ambientes de misión crítica.
- Definición y aplicación de reglas de negocio.
- Capacidad para adaptar nuevas tecnologías y su aplicación en el dominio de los proyectos informáticos nuevos o existentes.
- Habilidad de comunicación oral y escrita para la transferencia y adquisición de conocimiento dentro del proyecto.
- Experiencia en el modelamiento de problemas y soluciones mediante lenguajes de notación visual UML ( Diagramas de casos de uso, clases, secuencia, actividad, despliegue, estados )
- Experiencia en integración, modelamiento y optimización con motores de base de datos.
- Capacidad de visualizar globalmente el sistema y fragmentarlo en componentes que interactúen de manera coordinada.
- Experiencia en el manejo de protocolos TCP/IP (HTTP, HTTPS, RMI, IIOP).
- Experiencia en la aplicación de servicios de directorio en los diferentes requerimientos de la aplicación LDAP.
- Conocimiento en la aplicación de servicios en plataformas móviles.
- Experiencia en la habilitación de arquitecturas para el soporte de servicios móviles.
- Experiencia en diseño de arquitecturas para el soporte de servicios móviles.
- Experiencia en diseño de arquitecturas habilitadas para la ejecución en ambientes heterogéneos de servidores de aplicaciones.
- Conocimiento y experiencia en el afinamiento de la Infraestructura tecnológica y la arquitectura de software base utilizada para la ejecución de procesos intensivos y concurrentes.
- Experiencia en el afinamiento, adaptación y optimización de procesos de negocio, para que sean implementados siguiendo lineamientos de la arquitectura base.
- Aplicación de tecnología RFID (Radio Frecuencia Identificación)
- Experiencia en el diseño de arquitectura Web adaptable a la mayoría de navegadores existentes en el mercado.
- Conocimiento en habilitar arquitecturas que se adapten rápidamente a requerimientos cambiantes mediante el uso de reglas y su ejecución en motores de reglas.

#### Experiencia en el proyecto MUISCA

- Conocimiento para escalar aprovechando los recursos físicos disponibles.



- Seguridad utilizando modelos RBAC (Role Base Access Control).
- Integración con sistemas de certificación digital para firmas de documentos.
- Utilización de LDAP para los servicios de autenticación y autorización.
- Protocolos seguros HTTPS.
- Aplicación de validaciones y transformación de la información MUISCA.
- Capacidad de acceder información desde ambientes heterogéneos y su transformación e incorporación a MUISCA.
- Manejo de altos volúmenes de información y servicios altamente concurrentes.
- Administración y afinamiento de la aplicación Server (WebSphere) para soportar los altos requerimientos de funcionamiento del sistema.
- Control de ejecución de procesos sincrónicos y asincrónicos.
- Colaboración en el afinamiento de los modelos de datos para mejorar los tiempos de respuesta en los servicios prestados.
- Administración de documentos y todos los servicios relacionados, incluida su gestión (consulta, cancelación, correcciones automáticas y manuales, entre otros).
- Separación del código para ser ejecutado en diferentes Application Servers.
- Ejecución de procesos batch en forma paralela.
- Manejo eficiente de grandes volúmenes de información XML.
- Implementación de procesos de negocio complejos y su ejecución independiente del motor de workflow.
- Utilización de scripting para el manejo de reglas de negocio y su capacidad de adaptación a los requerimientos cambiantes del negocio.
- Implementación de componentes JSF y AJAX que se adaptan a los principales navegadores del mercado.
- Aplicación de procesos Choreographer y BPEL para el control de los procesos de negocio.

**Control:** Garantizar la calidad del software y buenas prácticas en el proceso de desarrollo.

**Calidad:** Garantizar los niveles de servicio adecuados para el usuario y rapidez en el desarrollo de soluciones adecuadas a los escenarios presentados, teniendo en cuenta los lineamientos de calidad del servicio y su posible reutilización en escenarios futuros.

**Trabajo en equipo:** Disposición genuina para trabajar con otros de manera cooperadora, asertiva y transparente, en la consecución de una meta común, anteponiendo los intereses del equipo sobre los individuales.

**Creatividad:** Generación y desarrollo de ideas, con espíritu crítico e interpretando el entorno y circunstancias para crear y aprovechar las oportunidades de la tecnología.

**Iniciativa:** Identificar y aprovechar oportunidades de la tecnología, tomando decisiones y asumiendo riesgos, analizando y previendo las posibles implicaciones.

**Aprendizaje:** Habilidad para buscar, generar, administrar y compartir información y aprendizaje relevantes en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Para todos los contratos descritos anteriormente en esta certificación laboral, las herramientas y el software utilizado por el contratista para desarrollar sus actividades y dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales fueron las siguientes:

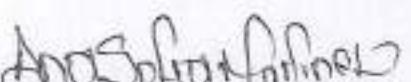


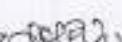
- Servidor de Aplicación JBOSS
- Lenguaje de programación JAVA y JEE
- Framework de capa de presentación: Java Server Faces
- Motor de Base de Datos: Oracle.

Adicionalmente, en la realización de sus actividades el contratista:

1. Realizo la definición, el diseño y la implementación de una arquitectura de solución en (n capas).
2. Realizo el diseño, construcción y publicación de webServices en los estándares de industria (SOAP)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, y con la información que reposa en las carpetas de los contratos respectivos y certificaciones del supervisor, en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de noviembre de 2016.

  
**ANA SOFIA MARTINEZ CASTRO**  
Jefe Coordinación Contratos

Proyecto: Orlando Santos Alvarez  
Revisó: Luz Mary Poveda Velásquez 



Fomule su debate, cuela, sugerencia o reclamo en el Sistema POSIT de la DIAN



ALCALDE MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
Administración Pública  
y Transparencia

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-08  
ACTA DE INICIO  
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO N°.

2179

FECHA 04/02/2019

## CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

## OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR APoyo PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y EN LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL...

## CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: ERNÁN PETERALDO GOMEZ PINILLA

C.I.C. N°: 600033970-C

## PLAZO

10 MESES Y 20 DIAS CLENDIDOS

Operación:

Fecha de Inicio: 06/02/2019

## SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ALVARO ANDRES BUEZA ZAPATA

Dependencia: SUBDIRECCIONES DE INVESTIGACION E INFORMACION

Para constancia de lo anterior, se lanza la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá D.C. a los 06/02/2019

Firma del(a) contratista  
C.I.C. N° 600033970Firma del(a) supervisor a  
C.I.C. N° 73375598

## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Que según lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el Literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad cuando se trate de la realización de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

Que mediante formato MC-01 la **DEPENDENCIA SOLICITANTE** requirió se iniciara el correspondiente proceso de contratación.

Que el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la SECRETARÍA, mediante Formato **MC – 03**, certifica que **NO ES SUFICIENTE O NO EXISTE** el personal de planta para desarrollar las actividades objeto del presente contrato

Que en virtud de lo anterior, la SECRETARÍA realizó la evaluación del expediente contractual (hoja de vida y soportes) de la persona CONTRATISTA quien demostró **contar con la idoneidad y experiencia** para prestar los servicios objeto del presente CONTRATO según verificación hecha por un grupo de personas evaluadoras como consta en el Formato **MC – 15**.

Que la persona CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los documentos del proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar el presente contrato. **5.** Se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del mismo. **7.** Conoce y acepta que con la firma de este contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA. **8.** Conoce y acepta las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de las/los usuarios de los servicios y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. **9.** Ratifica la autorización de manejo de datos de acuerdo a la normatividad.

Que en consecuencia para el perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se anexan las siguientes cláusulas contractuales que hacen parte integral del mismo:

**OBLIGACIONES: A CARGO DE LA PERSONA CONTRATISTA: GENERALES:** **1.** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el/la supervisor(a) del mismo. **2.** Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la suscripción del Acta de Inicio. Igualmente, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 18

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

del Decreto 723 de 2013, siendo necesario la práctica de un examen preoccupacional y allegar el certificado respectivo al/el supervisor del contrato. **3.** Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. **4.** Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable el correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico. **5.** Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente. **6.** Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. **7.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **8.** Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. **9.** Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH)”; y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental. **10.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. **11.** Dar cumplimiento a los Artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. **12.** Hacer entrega oficial al/el supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000) **13.** El (La) CONTRATISTA debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato. **14.** Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales. **15.** Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias. **16.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Observar la Política De Gestión del Talento Humano cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la SECRETARÍA pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las personas servidoras públicas y contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio. **17.** Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, si hay lugar a ello, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **18.** Si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, el (la) CONTRATISTA deberá elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta. **19.** Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulzete, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones. **20.** No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario/a de los servicios prestados o contratados por la entidad. **21.** Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales – **22.** Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6. **23.** Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tratándose de digitadores estos deben participar activamente en los turnos PIRE de digitación (Plan Institucional de Respuesta a Emergencias) establecidos por la Subdirección Técnica o Local que lo requiera, para la atención social de las emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado. **24.** El (La) CONTRATISTA debe presentar a el (la) supervisor(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el Acta de Inicio. **25.** En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación para lo cual aportará el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, lo anterior de conformidad con el Literal c) del Artículo 437 y los Artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago.

**26.** Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. **27.** El/la contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP. **28.** Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información. **29.** Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

**OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA.** 1) Cancelar los honorarios acordados en el presente CONTRATO 2) Suministrar a la persona CONTRATISTA la información que éste requiera para el desarrollo del objeto contratado. 3) Suministrar a la persona CONTRATISTA los elementos e insumos necesarios para la ejecución del CONTRATO. **PARÁGRAFO.** La entrega de los bienes de oficina y equipos de carácter devolutivo deberá hacerse mediante acta o inventario suscrito por el funcionario designado para el efecto. 4) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del CONTRATO será contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL.

**PARÁGRAFO:** La SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el/la persona CONTRATISTA relacionados con la ejecución del contrato que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

**FORMA DE PAGO.** Se pagará al/el CONTRATISTA mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (al día treinta 30 de cada mes), salvo lo atinente al inicio y finalización de los mismos los cuales se pagarán de acuerdo con los días ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos aquí referenciados se realizarán los primeros veinte (20) días calendario de cada mes, los cuales solo estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente, ii). Informe parcial o final avalado por el supervisor. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos como diligenciamiento cuenta de cobro MC-14, expedición de facturas cuando haya lugar, y paz y salvos para el último pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A efectos de realización del pago final al/el supervisor tendrá que tramitarlo con los documentos que a continuación se enuncian: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el período correspondiente (final) ii). Informe final avalado por al/el supervisor. iii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iv). Cumplimiento de los

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

trámites administrativos a que haya lugar (paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar).

**PARÁGRAFO TERCERO.** Será responsabilidad exclusiva de la entidad a través de su supervisor gestionar los pagos correspondientes por las ejecuciones recibidas a satisfacción para el periodo en concreto (mes completo o fracción por periodo de inicio o final), esta gestión deberá realizarse dentro de los veinte (20) primeros días calendario de cada mes (Ley 1474 de 2011)

**PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de la SECRETARÍA al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando transferencias a la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta en el momento de suscripción del presente documento.

**PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

**PARÁGRAFO SEXTO:** Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral cuando corresponda de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso de realizarse pago proporcional a los días ejecutados en el mes, al/el supervisor del contrato deberá allegar con el respectivo pago los correspondientes soportes y dejar constancia en el informe de supervisión.

**SUPERVISIÓN:** Al/el supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la ley, en el Manual de Contratación y Supervisión de la SECRETARÍA y en el presente contrato y, en particular, lo relacionado con la ejecución, supervisión y liquidación del Contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El cambio en la supervisión será necesario informarlo al/el CONTRATISTA a través de documento escrito. Copia de los documentos mencionados en este Parágrafo deberán ser enviadas a la Subdirección Administrativa y Financiera para los efectos de los trámites de cuentas y al Área de Gestión Documental para que sean incorporados en el expediente contractual. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el caso que el presente contrato tenga incidencia en el territorio, al/el supervisor deberá actuar en oportunidad con el fin de verificar el cumplimiento por parte al/el CONTRATISTA en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral, y la elaboración y presentación de un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto contractual. Si el contrato no es objeto de liquidación, dicho informe deberá presentarse con la misma.

**AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El/la CONTRATISTA está obligado a realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. El/la CONTRATISTA se obliga a presentar antes de cada pago, ante el supervisor del CONTRATO, las constancias o recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensión. Tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

**GARANTÍA ÚNICA:** Este CONTRATO requerirá de la constitución de garantías por el/la CONTRATISTA en conforme a lo establecido en los estudios previos.

**CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** El/la CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SECRETARÍA (Ordenador del Gasto), la cual podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. Para efectos de la cesión, el/la cessionaria deberá cumplir con los requisitos previstos en el Estudio Previo que antecedió al presente CONTRATO.

**SUSPENSIÓN.** Las partes acuerdan que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios podrá suspenderse en los siguientes casos: **1.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2.** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la SECRETARÍA, ni se causen perjuicios a la misma. **3.** Por incapacidad médica física transitoria. **4.** En los casos en los cuales se haya formulado denuncia en contra el/la CONTRATISTA, por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de éste/esta, relativas al trato que debe otorgarle a las personas usuarias y participantes de la prestación del servicio a su cargo.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando la suspensión del contrato se realice a solicitud el/la CONTRATISTA, esta deberá hacerse de manera justificada anexando los soportes que acrediten la necesidad de suspender el contrato. La solicitud y el término de la suspensión deberán ser resueltas por el supervisor y deberá contar con el visto bueno del ordenador del gasto. Se deberá tener en cuenta que la misma procederá solamente cuando no se ponga en riesgo la prestación del servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El/la supervisor del contrato deberá evaluar aquellos casos en que las exigencias del servicio público requieran continuar de manera inmediata con la ejecución del contrato, caso en el cual deberá proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO.** Con la suscripción del contrato las partes acuerdan la suspensión del mismo en aquellos eventos en los cuales se presenten quejas o denuncias por actos de maltrato por parte el/la CONTRATISTA, durante el tiempo que se tramiten las investigaciones y procedimientos administrativos correspondientes. En este evento, el supervisor del contrato dejará constancia de la presentación de la denuncia y de la suspensión del contrato en un acta que suscribirán las partes. El/la CONTRATISTA no podrá negarse a suspender el contrato por esta causa y no habrá lugar a pago o reconocimiento alguno durante la suspensión. En el evento de que el/la CONTRATISTA se niegue a suscribir el acta, con base en el informe de la supervisión, la suspensión del contrato procederá con una simple comunicación a el/la CONTRATISTA de la adopción de esta medida, la cual tiene el carácter de provisional y justificada en la urgencia y la defensa de los derechos de la población atendida y la misionalidad de la Entidad y se llevará a cabo sin perjuicio de la garantía al debido proceso que se le otorgará al/el CONTRATISTA en el trámite correspondiente a la imposición de la sanción contractual. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor del Contrato atenderá de modo diligente, especial y prevalente el trámite de la medida de suspensión. Dicho trámite deberá contar con los soportes necesarios, los cuales deberán ser aportados por la supervisión del contrato.

## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

**EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** El/la CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación, por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este CONTRATO no genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA.

**MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al/el CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, La SDIS, podrá imponer al/el CONTRATISTA multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.

**PENAL PECUNIARIA:** El CONTRATISTA reconocerá a la SECRETARÍA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de los perjuicios una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, previo agotamiento del debido proceso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial o se declara la caducidad del contrato, la SECRETARÍA hará efectiva la cláusula penal pecuniaria directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si hubiere, o mediante cobro de la garantía constituida (en caso de existir), o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago que el contratista efectúe de la cláusula penal pecuniaria indemnizatoria deberá consignarse a favor de la Tesorería Distrital. El CONTRATISTA autoriza, con la firma de este contrato, a la SECRETARÍA para que dicho valor en caso de sanción sea descontado directamente del saldo a su favor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** Son aplicables al presente CONTRATO las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, así como la caducidad contemplada en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN.** El/la CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizar la información para la presentación de su producto en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por el intermediario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva a la Secretaría Distrital de Integración

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Social. El/la CONTRATISTA se compromete a respetar, reservar, no copiar, no disponer, divulgar circular o negociar la información y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por la Secretaría Distrital de Integración Social con ocasión al desarrollo del objeto del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, el/la CONTRATISTA se obliga a devolver toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo de duración. En todo caso, si el/la CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá indemnizar a la Secretaría Distrital de Integración Social y responder a los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menos cabos a las acciones legales a que haya lugar. Se considerará información confidencial, sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

**INDEMNIDAD.** El/la CONTRATISTA, deberá mantener libre a la SECRETARÍA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

**TERMINACIÓN.** Este CONTRATO se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el (la) supervisor(a) del CONTRATO **2.** Por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **3.** Por agotamiento del objeto, agotamiento de recursos o vencimiento del plazo. **4.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **5.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento (si aplica), dentro del término que se le señale para el efecto.

**LIQUIDACIÓN.** Con base en la facultad otorgada por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que modificó el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación. **PARÁGRAFO:** Únicamente será necesaria la liquidación: **1.** Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. **2.** cuando se presenten los eventos establecidos en la cláusula de terminación del presente anexo contractual numerales **1,2,4,5** y los demás que establezca la Ley.

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.** Este documento se entiende perfeccionado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



## CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

**REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.** Es requisito para la ejecución del CONTRATO la expedición del registro presupuestal y garantía (si hay lugar a ello). Cumplido el anterior requisito, el/la CONTRATISTA sólo podrá iniciar la ejecución del presente CONTRATO, una vez suscrita la correspondiente acta de inicio por las partes, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL. **PARÁGRAFO.** Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo el/la CONTRATISTA.

**IMPUESTOS:** El/la CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, que se deriven de la ejecución del, CONTRATO de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**DERECHOS DE AUTOR.** Los derechos patrimoniales de autor sin restricción de tiempo, lugar y forma o medio de explotación, uso, disfrute y disposición, sobre los resultados que realice el/la CONTRATISTA en virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, se entienden transferidos por el Contratista a la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios.

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a el/la CONTRATISTA, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección enunciada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública de Persona Natural. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social recibirá notificaciones en la siguiente dirección: Kr 7 # 32 – 16 Oficina de Correspondencia Secretaría Distrital de Integración Social.

**DOCUMENTOS.** Hacen parte del presente CONTRATO todos los documentos expedidos en las etapas previas.

**DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Se deja constancia que las partes conocen y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, conforme a la firma de este contrato.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

[Cancelar](#)

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1SLCNTR.1355645

Número del contrato 2179-2019

Versión del contrato 2

Objeto del contrato BRINDAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y EN LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 4/02/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 31/12/2019 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adicionales en días 0 días

Proveedor(s) seleccionado(s)  Sí  No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación  Sí  No

Obligaciones Ambientales  Sí  No

Obligaciones Pos Consumo  Sí  No

Reversión  Sí  No



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06  
ACTA DE INICIO  
SELECCION DEL CONTRATISTA  
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 536 FECHA 10/02/2020

**CLASE DE CONTRATO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

**OBJETO CONTRACTUAL**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, EN EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, ORIENTADA A CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.

**CONTRATISTA**

Nombre v/o Razon Social ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA

C.C. N° 80053570

**PLAZO**

184 DIAS Fecha de Inicio: 12/02/2020

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

Nombre: ALVARO ANDRES RUEDA ZAPATA

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

12/02/2020

REINALDO GAMEZ  
REINALDO GAMEZ (12 feb. 2020)

ARVEDA.

Firma del -a contratista  
C.C. N°.80053570

Firma del -a supervisor -a  
C.C. N°.73575588

## CLAUSULADO CONTRACTUAL No. 536– 2020

Que según lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el Literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, cuando se trate de la realización de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio.

Que mediante formato MC-01 la **DEPENDENCIA SOLICITANTE** solicitó se iniciara el correspondiente proceso de contratación.

Que el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la SECRETARÍA, mediante Formato MC – 03, certifica que **NO ES SUFICIENTE O NO EXISTE** el personal de planta para desarrollar las actividades objeto del presente CONTRATO

Que en virtud de lo anterior, la SECRETARÍA realizó la evaluación del expediente contractual (hoja de vida y soportes) del CONTRATISTA quien demostró **contar con la idoneidad, capacidad y experiencia** para prestar los servicios objeto del presente CONTRATO según verificación hecha por el(los) evaluador(es) como consta en el Formato MC – 15.

Que el/la CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar el presente CONTRATO. 5. Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. Conoce y acepta que con la firma del presente contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA. 8. Conoce y acepta las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios de los servicios y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. 9. Ratifica la autorización de manejo de datos del contratista.

Que en consecuencia con el perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se generan anexas las siguientes cláusulas contractuales que hacen parte integral del mismo:

**CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de la afiliación a la ARL. (Constancia que debe ser allegada por el supervisor a la Subdirección de Contratación). **PARÁGRAFO:** La SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el/la CONTRATISTA relacionados con la ejecución del contrato que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o con posteridad al vencimiento del plazo de

ejecución del mismo, tal y como se establece en el estudio previo del proceso contractual.

**CLÁUSULA SEGUNDA - FORMA DE PAGO.** Se pagará a el/la CONTRATISTA mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (al día treinta 30 de cada mes), salvo lo atinente al inicio y finalización de los mismos los cuales se pagarán de acuerdo con los días ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos aquí referenciados se realizarán los primeros veinte (20) días calendario de cada mes, los cuales solo estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente, ii). Informe parcial o final avalado por el supervisor. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos como diligenciamiento cuenta de cobro MC-14, expedición de facturas cuando haya lugar, y paz y salvos para el último pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A efectos de realización del pago final el supervisor tendrá que tramitarlo con los documentos que a continuación se enuncian: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente (final) ii). Informe final avalado por el supervisor. iii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iv). Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar). **PARÁGRAFO TERCERO.** Será responsabilidad exclusiva de la entidad a través de su supervisor gestionar los pagos correspondientes por las ejecuciones recibidas a satisfacción para el periodo en concreto (mes completo o fracción por periodo de inicio o final), esta gestión deberá realizarse dentro de los veinte (20) primeros días calendario de cada mes (Ley 1474 de 2011) **PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de la SECRETARÍA a el/la CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando transferencias a la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula. el/la CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral cuando corresponda de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso del realizarse pago proporcional a lo días ejecutados en el mes, el supervisor del contrato deberá allegar con el respectivo pago los correspondientes soportes y dejar constancia en el informe de supervisión.

**CLÁUSULA TERCERA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que designe para tal fin el/la ordenador/a del gasto (de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo).

**CLÁUSULA CUARTA - AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El(La) CONTRATISTA está obligado a realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. El (La) CONTRATISTA se obliga a presentar antes de cada pago, ante el/la supervisor/a del CONTRATO, las constancias o recibos de aportes mensuales vencidos como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensión. Tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.

**CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES: A CARGO DEL (LA) CONTRATISTA: GENERALES:** 1.

Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el(la) supervisor(a) del mismo. 2. Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la suscripción del Acta de Inicio. Igualmente, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 18 del Decreto 723 de 2013, siendo necesario la práctica de un examen preoccupacional y allegar el certificado respectivo al supervisor del contrato. 3. Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. 4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable el correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico. 5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente. 6. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 8. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. 9. Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH); y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental. 10. Dar estricto cumplimiento al Ideario Etico del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. 11. Dar cumplimiento a los Artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 12. Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 13. El (La) CONTRATISTA debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato. 14. Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales. 15. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias. 16. Observar la

Política de Gestión del Talento Humano cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la SECRETARÍA pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.

17. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, si hay lugar a ello, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

18. Si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, el (la) CONTRATISTA deberá elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta.

19. Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulvez, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

20. No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad.

21. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales –

22. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.

23. Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tratándose de digitadores estos deben participar activamente en los turnos PIRE de digitación (Plan Institucional de Respuesta a Emergencias) establecidos por la Subdirección Técnica o Local que lo requiera, para la atención social de las emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado.

24. El (La) CONTRATISTA debe presentar a el (la) supervisor(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el Acta de Inicio.

25. En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación para lo cual aportará el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, lo anterior de conformidad con el Literal c) del Artículo 437 y los Artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los

trámites pertinentes para efectos del pago. 26. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 27. El/la contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP. 28. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información. 29. Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

**CLÁSULA SEXTA - OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA.** 1) Pagar los honorarios acordados en el presente contrato 2) Suministrar a él (la) CONTRATISTA la información que requiera para el desarrollo del objeto contratado. 3) Suministrar a él (la) CONTRATISTA los elementos e insumos necesarios para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La entrega de los bienes de oficina y equipos de carácter devolutivo deberá hacerse mediante acta o inventario suscrito por el funcionario designado para el efecto y el contratista. 4) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

**CLÁSULA SÉPTIMA - GARANTIA ÚNICA:** Al presente contrato se le aplicará lo establecido en el estudio previo en cuanto a la constitución de garantías por el (la) CONTRATISTA en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015.

**CLÁSULA OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** El (La) CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SECRETARÍA (Ordenador del Gasto), la cual podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con iguales o superiores requisitos de los exigidos al cedente en lo previsto en el Estudio Previo que antecedió al presente contrato.

**CLÁSULA NOVENA - INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente contrato y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración Social asuma directamente su defensa repetirá contra el contratista por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al contratista y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con los documentos que soporte los costos asumidos prestaran mérito ejecutivo. El contratista con la suscripción del presente contrato renuncia expresamente al ser constituido en mora.

**CLÁSULA DÉCIMA - SUSPENSIÓN.** Las partes acuerdan que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios podrá suspenderse en los siguientes casos: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la SECRETARÍA, ni se causen perjuicios a la misma. 3. Por incapacidad médica física transitoria. 4. En los casos en los cuales se haya formulado denuncia en contra del (la) CONTRATISTA, por el incumplimiento

de las obligaciones a cargo de éste, relativas al trato que debe otorgarle a los usuarios y participantes de la prestación del servicio a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando la suspensión del contrato se realice a solicitud del (la) CONTRATISTA, esta deberá hacerse de manera justificada anexando los soportes que acrediten la necesidad de suspender el contrato. La solicitud y el término de la suspensión deberán ser resueltas por el supervisor y deberá contar con el visto bueno del ordenador del gasto. Se deberá tener en cuenta que la misma procederá solamente cuando no se ponga en riesgo la prestación del servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor del contrato deberá evaluar aquellos casos en que las exigencias del servicio público requieran continuar de manera inmediata con la ejecución del contrato, caso en el cual deberá proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO.** Con la suscripción del contrato las partes acuerdan la suspensión del mismo en aquellos eventos en los cuales se presenten quejas o denuncias por actos de maltrato por parte del (la) CONTRATISTA, durante el tiempo que se tramiten las investigaciones y procedimientos administrativos correspondientes. En este evento, el (la) supervisor(a) del contrato dejará constancia de la presentación de la denuncia y de la suspensión del contrato en un acta que suscribirán las partes. El (La) CONTRATISTA no podrá negarse a suspender el contrato por esta causa y no habrá lugar a pago o reconocimiento alguno durante la suspensión. En el evento en que el(la) CONTRATISTA se niegue a suscribir el acta, con base en el informe de la supervisión, la suspensión del contrato procederá con una simple comunicación a el(la) CONTRATISTA de la adopción de esta medida, la cual tiene el carácter de provisional y justificada en la urgencia y la defensa de los derechos de la población atendida y la misionalidad de la Entidad y se llevará a cabo sin perjuicio de la garantía al debido proceso que se le otorgará a él (la) CONTRATISTA en el trámite correspondiente a la imposición de la sanción contractual, con apego a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus complementarios. **PARÁGRAFO CUARTO:** El (La) supervisor(a) del contrato atenderá de modo diligente, especial y prevalente el trámite de la medida de suspensión. Dicho trámite deberá contar con los soportes necesarios, los cuales deberán ser aportados por las partes del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** El (La) CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el (la) CONTRATISTA y la SECRETARÍA.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, La SDIS, podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **PARÁGRAFO:** La Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el manual de contratación, y en los procesos y procedimientos dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social para tal fin.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social, a título de indemnización, una suma equivalente hasta el 10% del valor del presente contrato. El valor en esta cláusula es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor pude ser compensado con los montos que la Secretaría Distrital de Integración Social adeudé al contratista con

ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del Código Civil.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** La Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con la normatividad legal podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN.** El(La) CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizar la información para la presentación de su productos, informes y/o documentación en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por el intermediario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva a la Secretaría Distrital de Integración Social. El(La) CONTRATISTA se compromete a respetar, reservar, no copiar, no disponer, divulgar circular o negociar la información y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por la Secretaría Distrital de Integración Social con ocasión al desarrollo del objeto del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, el (la) CONTRATISTA se obliga a devolver toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo de duración. En todo caso, si el(la) CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá indemnizar a la Secretaría Distrital de Integración Social conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin y responder a los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menos cabos a las acciones legales a que haya lugar. Se considerará información confidencial, sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know- how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN.** Este CONTRATO se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el (la) supervisor(a) del CONTRATO 2. Por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 3. Por agotamiento del objeto, agotamiento de recursos o vencimiento del plazo. 4. Por fuerza mayor o caso

fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 5. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento (si aplica), dentro del término que se le señale para el efecto.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN.** Con base en la facultad otorgada por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que modificó el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación. **PARÁGRAFO:** Únicamente será necesaria la liquidación: 1. Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. 2. cuando se presenten los eventos establecidos en la cláusula de terminación del presente anexo contractual numerales 1,2,4,5 y los demás que establezca la Ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.** Este clausulado se entiende perfeccionado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.** Es requisito para la ejecución del CONTRATO la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la Subdirección de Contratación (si hay lugar a ello). Cumplido el anterior requisito, el (la) CONTRATISTA sólo podrá iniciar la ejecución del presente CONTRATO, una vez suscrita la correspondiente acta de inicio por las partes, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL. **PARÁGRAFO.** Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del (la) CONTRATISTA.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - IMPUESTOS:** El (La) CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, que se deriven de la ejecución del, CONTRATO de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS.** Hacen parte del presente CONTRATO todos los documentos expedidos en las etapas previas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a él (la) CONTRATISTA, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección enunciada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública de Persona Natural. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social recibirá notificaciones en la siguiente dirección: Kr 7 # 32 – 16 Oficina de Correspondencia Secretaría Distrital de Integración Social.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DERECHOS DE AUTOR.** Los derechos patrimoniales de autor sin restricción de tiempo, lugar y forma o medio de explotación, uso, disfrute y disposición, sobre los resultados que realice el(la) CONTRATISTA en virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, se entienden transferidos por el Contratista a la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

**1** Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

**2** Condiciones**3** Bienes y servicios**4** Documentos del Proveedor**5** Documentos del contrato**6** Información presupuestal**7** Ejecución del Contrato**8** Modificaciones del Contrato**9** Incumplimientos**VER CONTRATO****Resumen**

ID del contrato en SECOP: 001.SLCNTR.2698090

Número del contrato: 536-2020

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, EN EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, ORIENTADA A CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE LA ENTIDAD.

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 05/02/2020 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato: 13 días para terminar (16/02/2020 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adicionales en días: 0 días

Proveedor(s) seleccionado(s):  Sí  No

Estado del contrato: Firmado

Liquidación:  Sí  NoObligaciones Ambientales:  Sí  NoObligaciones Pos Consumo:  Sí  NoReversión:  Sí  No

## CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 11 de febrero de 2021

El suscrito, Elias Reinaldo Gamez Pinilla identificada con la cédula de ciudadanía número 80053570 de Bogotá de profesión Ingeniero de Sistemas y tarjeta profesional número 25255107548, manifiesto expresamente que:

- i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO (SENIOR) de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*
- ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.
- iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.
- iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.
- v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaña a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:

NOMBRE: Elias Reinaldo Gamez Pinilla

IDENTIFICACIÓN: 80053570

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: Ana Maria Gomez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 52197574

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO  
(SENIOR)**

## *HOJA DE VIDA*



### *Oscar Yamith Daza Alarcón*

C.C 5.926.447 de Herveo (Tolima)

Lugar y fecha de nacimiento: Herveo Tolima, 1 De Febrero De 1983

Estado Civil: Soltero

Residencia: Manzana F Casa 6 Barrio Entreríos

Teléfono: (098) -2770987 Ibagué

Celular: 316-4308000

E-mail: [dazaky@hotmail.com](mailto:dazaky@hotmail.com)

Ibagué (Tolima)

### *Perfil Laboral*

Capacidad de análisis y modelado para la construcción de sistemas modernos de información, con una sólida fundamentación en Ciencias Básicas como soporte científico en sus actividades profesionales; amplio dominio de las nuevas Tecnologías, Técnicas, Metodologías y modelos para optimizar procesos de información.

Desarrollo de modelos matemáticos y conocimiento en el área de investigación de operaciones y de automatización; proyección social y sensibilidad humanística que le permiten la integración con el medio, con sentido de participación y compromiso, liderazgo, espíritu emprendedor, capacidad de comunicación, creatividad e imaginación; adaptabilidad al cambio e idoneidad para trabajar en grupos interdisciplinarios.

## *Funciones Específicas*

- Acompañamiento continuo en el mejoramiento de las plataforma y al Operador Administrativo, enlace principal entre los supervisores y el contratista.
- Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos, desarrollos, solicitudes realizadas dentro del objeto contractual, conservando la confidencialidad de los temas planteados por el Departamento.
- Controlar la operación de los puntos de la zona asignada garantizando su buen funcionamiento.
- Capacitar y dar soporte a los funcionarios del Departamento que delegue la Dirección de Rentas, en la operación del sistema en todos los aspectos que son de su competencia, y en el manejo del sistema.
- Organizar y coordinar el personal designado para la operación del sistema en el Departamento.
- Monitorear y presentar Informes de las operaciones especiales.
- Ingeniero desarrollador de sistemas de información senior, especializado en sistemas de información de orden departamental para el control de tributos como impuesto al consumo, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de registro, degüello de ganado mayor, sobretasa a la gasolina y acpm entre otros.

## *Experiencia Profesional*

- TURRISYSTEM Ltda.

Ibagué-Tolima

Líder de Desarrollo.

Jefe inmediato: Ing. Evelio Turriago Murillo

Gerente

Celular: 317-3311143

Enero 2007- a la fecha

## *Formación Profesional*

### **CERTIPROF**

**Scrum Master Professional Certificate – SMPC**  
Ibagué, diciembre de 2019.

### **CERTIPROF**

**Scrum Product Owner Professional Certificate**  
Ibagué, diciembre de 2019.

### **CERTIPROF**

**Scrum Foundation Professional Certificate**  
Ibagué, diciembre de 2019.

### **UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**Diplomado en Gerencia de Proyectos**  
Ibagué, octubre de 2019.

### **ACTUALIZACION JAVA.**

**UTILIZACION ECLIPSE, JBOSS Y JAVA**  
Ibagué – diciembre de 2012.

### **SENA.**

**VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LA ROGRAMACIÓN  
ORIENTADA A OBJETOS: JAVA**  
Ibagué – septiembre de 2007.

### **UNIVERSIDAD DE IBAGUE CORUNIVERSITARIA**

**INGENIERO DE SISTEMAS**  
Ibagué- diciembre de 2006

### **COLEGIO GUILLERMO ANGULO RUIZ:**

**BACHILLERATO**  
Ibagué diciembre de 1999

## *Referencias Personales*

### **DRA. MERY ADRIANA SALAS**

Directora Sección rentas – Secretaría de Hacienda.  
Gobernación del Putumayo.  
Celular: 311-2301613

### **ING. LUIS EDGAR MARTINEZ**

Ing. de Sistemas Gobernación de Boyacá  
Gobernación de Boyacá  
Celular: 320- 8822730

### **DR. RUBIO HUMBERTO PEREZ MOLINA**

Director de Rentas Gobernación del Cauca  
Gobernación del Cauca  
Celular: 321- 8123589

### **ING. JHON CARLOS AGUILAR CALDERON**

Director Sistemas INFIBAGUE.  
Alcaldía de Ibagué  
Celular: 301 - 6441851



*Oscar Yamith Daza Alarcón*

C.C 5.925.447 de Herveo (Tolima)



FOTO DERECHO

FEC. DE NACIMIENTO: 01-FEB-1983  
HERVEO  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO:  
1.83      O+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

14-FEB-2001 HERVEO  
FEC. Y LUGAR DE EXPEDICION

RESTITUCION NACIONAL  
DIA 20 DE MARZO 2020

P-0906100-00000001-AU-0000628447-20011128 0266401300H E1 090270820

# *La Universidad de Ibagué*

## *Coruniversitaria*

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN IP 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Otorga el título de*  
**Ingeniero de Sistemas**

*a*  
**Oscar Yamith Daza Alarcón**

C.C 5.926.447

*Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.*  
*En constancia, le expide el presente*

*Diploma*

En la ciudad de Ibagué, a 15 de diciembre de 2006



*Consejero General*

*Administrador*

*Chairman*

**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ACTA DE GRADO N° 886**

En la ciudad de Ibagué, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 081 del 27 de julio de 1998, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

*INGENIERO DE SISTEMAS*

A

**OSCAR YAMITH DAZA ALARCÓN**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 5.926.447, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervienen:

Rector

*Leonidas López Ferrán (Fdo)*

Secretaria General

*Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)*

Decano

*Raúl Moreno Gómez (Fdo)*

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 15 de diciembre del año 2006.

*Gaby Andrea Gómez Angarita*  
Gobernación del Tolima

*Gaby Andrea Gómez Angarita*  
Gobernación del Tolima



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que OSCAR YAMITH DAZA ALARCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5926447, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 70255-145356 desde el 19 de Julio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 415.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## CERTIFICA QUE

**OSCAR YAMITH DAZA ALARCÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.926.447 de Herveo (Tolima)**, se encuentra vinculado(a) mediante contrato a término indefinido, como Líder de Desarrollo, desde el Primero (01) de Febrero del año dos mil siete (2007) hasta la fecha.

Dentro de las actividades que desempeña están:

Desarrollador senior PHP, especializado en sistemas de información de impuestos de vehículos, registro, sobretasas, consumo a las entidades del orden departamental, especialmente en las Gobernaciones de Cundinamarca, Cauca, Norte de Santander y Tolima, acorde a las regulaciones nacionales y departamentales.

Se expide a los Ocho (08) días del mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno (2021), con destino a LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

**Atte.:**



**EVELIO TURRIAGO MURILLO**  
Gerente

## CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 11 de Febrero de 2021

El suscrito, Oscar Yamith Daza identificada con la cédula de ciudadanía número 5926447 de Herveo de profesión Ingeniero de Sistemas y tarjeta profesional número 70255145356, manifiesto expresamente que:

- i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO (SENIOR) de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*
- ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.
- iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.
- iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.
- v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaña a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: Oscar Yamith Daza

IDENTIFICACIÓN: 5926447

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

  
NOMBRE: Ana Maria Gómez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 52197574

**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S.A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**INGENIERO MODELADOR EXPERTO  
(SENIOR) BPM**

## **ORLANDO GÓMEZ DIVANTOQUE**

C.C. 80.032.880 de Bogotá D.C.

Matricula Profesional Nº 25255147813CND

CALLE 142A No. 113C 50 APTO 368 BL 17

Teléfono: 3004941988

Correo Electrónico: [o\\_divan@yahoo.es](mailto:o_divan@yahoo.es) , [ogdivan@gmail.com](mailto:ogdivan@gmail.com)

### **PERFIL PROFESIONAL**

Profesional en Ingeniería de sistemas, con experiencia principalmente en el desarrollo y soporte de aplicativos empresariales. La experiencia mencionada involucra el dominio de herramientas de programación orientada a objetos tales como Java y Delphi, así como la adquisición de habilidades en el manejo de distintos gestores de bases de datos basados en SQL (Oracle, MySQL, MS SQL Server, PostgreSQL, Firebird).

En facultad de tener fácil adaptación a diferentes entornos, mediante el estudio y la práctica de los procesos que los componen. Capaz de trabajar de forma individual como en grupo. Analítico de las actividades asignadas, con el objetivo de ser eficiente tanto en su ejecución como en su resultado, de acuerdo a la viabilidad que estas tengan.

A nivel académico, una persona autodidacta, con interés en continuar el proceso de aprendizaje que permita la obtención de nuevas habilidades en el área de la Ingeniería de Software.

A nivel profesional, he tenido la oportunidad de hacer parte de proyectos desarrollo de soluciones empresariales tal como son la administración de pauta comercial y de nómina, proyectos en los cuales tuve participación tanto desde su fase de análisis hasta su correspondiente implementación y soporte en las instalaciones de los correspondientes clientes. Mi ámbito laboral también ha involucrado el desarrollo de sistemas de soporte para proyectos de misión crítica relacionados con servicios de producción y logística prestados a entidades del estado. El fruto obtenido de la labor descrita es incremento de las capacidades relacionadas con mi entorno profesional, así como la adquisición de habilidades para el trabajo interdisciplinario.

### **ESTUDIOS**

**Ingeniería de Sistemas.** Universidad Nacional de Colombia. 2007

**Bachillerato Académico.** Colegio Distrital Jorge Eliécer Gaitán. 1998

## EXPERIENCIA LABORAL

**THOMAS GREG & SONS LIMITED S.A.** Líder Desarrollo TI. Desde Febrero 2018

Ricardo Solís. Teléfono 3810240 Ext 11220 Bogotá D.C.

[ricardo.solis@thomasgreg.com](mailto:ricardo.solis@thomasgreg.com)

**AUDISOFT CONSULTING S.A.S.** Asignado a Fundación Social (Banco Caja Social). Consultor Senior. Febrero 2016 a Agosto 2017.

Ingeniero Jorge Arbeláez. Teléfono: 3157487100

**THOMAS GREG & SONS LIMITED S.A.** Analista de Sistemas. Septiembre 2010 a Junio 2015

Oscar Javier Alvarez. Teléfono 3810240 Ext 1220 Bogotá D.C.

[oscar.alvarez@thomasgreg.com](mailto:oscar.alvarez@thomasgreg.com)

**THOMAS GREG & SONS LIMITED S.A.** Analista de Sistemas. Septiembre 2010 a Junio 2015

Oscar Javier Alvarez. Teléfono 3810240 Ext 1220 Bogotá D.C.

[oscar.alvarez@thomasgreg.com](mailto:oscar.alvarez@thomasgreg.com)

**ACTIVOS S.A. Asignado a Thomas MTI S.A.** Analista de Sistemas. Agosto 2009 a Agosto 2010

Ingeniero Ricardo Enrique Solís. Teléfono 3693720 Ext 16309 Bogotá D.C.

[ricardo.solis@thomasgreg.com](mailto:ricardo.solis@thomasgreg.com)

**CASALLAS INGENIEROS ASESORES LTDA.** Ingeniero de Desarrollo. Octubre 2007 a Julio 2009.

Ingeniero Victor Manuel Casallas Contreras. Teléfono 2181851 Bogotá D.C.

[director@casallas-soft.com](mailto:director@casallas-soft.com)

**CASALLAS INGENIEROS ASESORES LTDA.** Asistente de Sistemas. Junio 2005 a Septiembre 2007.

Ingeniero Victor Manuel Casallas Contreras. Teléfono 2181851 Bogotá D.C.

[director@casallas-soft.com](mailto:director@casallas-soft.com)

## REFERENCIAS

**Victor Manuel Casallas Contreras.** Gerente General Casallas Ingenieros Asesores Ltda.

Teléfono: 2181851 Bogotá. Cel.:3108152141. [director@casallas-soft.com](mailto:director@casallas-soft.com)

**Oscar Javier Alvarez.** Director de Tecnología. Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

Teléfono 3810240 Bogotá. Cel.: 318 3818990. oscar.alvarez@thomasgreg.com

**Ana María Gómez.** Gerente. Centro de Servicios Compartidos Thomas Greg & Sons Limited S.A.

Teléfono 3153086998 [anamaria.gomez@thomasgreg.com](mailto:anamaria.gomez@thomasgreg.com)

  
**ORLANDO GÓMEZ DIVANTOQUE**

**C.C. 80.032.880 Bogotá**





CERTIFICADOS DE ESTUDIOS



FCE-RFC032803-C00001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE:

# INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO: 10689

El Consejo de Facultad en su sesión del día **16 de Agosto de 2007** Nro. 017

CONSIDERANDO QUE

## **Orlando Gómez Bautista**

C.C. N°: 80032800

Bogotá

Completó satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

## **Ingeniero de Sistemas**

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hace entrega del Diploma

Número **102612** registrado en el Folio No**II 10** del Libro **09**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad  
de **Bogotá** a los **11** días del mes de **Septiembre** de **2007**

FACULTAD DE  
Ingeniería

12/12/2007  
SECRETARÍA  
Facultad de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

**Ingeniero de Sistemas**

A

**Orlando Gómez Buitrago**

*G.G. B.M. Expedito en Bogotá*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS,  
EN TESTIMONIO DE ELLA, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGА EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE *Bogotá D.C.* a los 10 días del mes de Septiembre de 2007

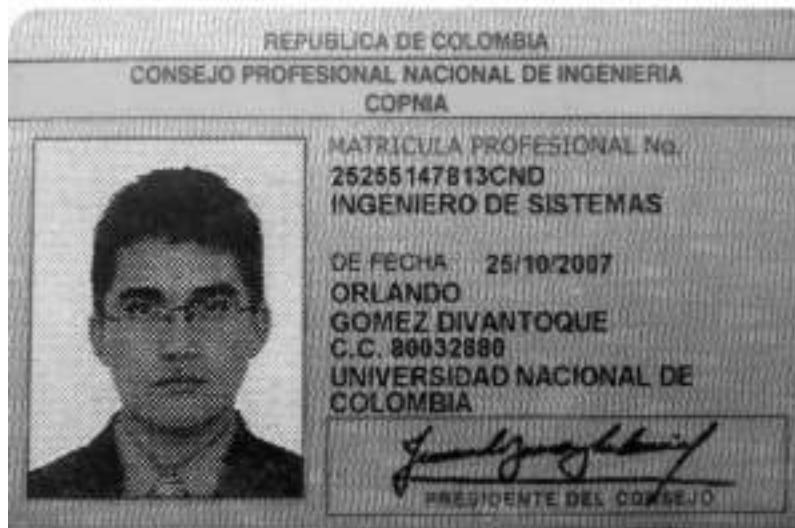
*Eugenio W.*  
DECANATO DE INGENIERÍA

*Luis J. M.*  
SECRETARIA

*... H.*  
SUBSECRETARIA GENERAL

REQUERIMIENTO N.º 730 Del Edicto De Diploma No. 22  
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Ingeniería*

0102612



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ORLANDO GOMEZ DIVANTOQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80032880, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-147813 desde el 25 de Octubre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 679.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# THOMAS GREG & SONS

## LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA

### CERTIFICA

Que el señor **GOMEZ DIVANTOQUE ORLANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80032880**, labora en esta compañía en la ciudad de Bogota, con un contrato **Indefinido**, desde 06 de febrero 2018, desempeñando el cargo de **Líder de Desarrollo TI**.

Desempeña las siguientes funciones:

- Liderar el desarrollo y/o implementación de soluciones tecnológicas transversales a la organización.
- Analizar los requerimientos del negocio para plantear soluciones de tecnología.
- Establecer el alcance final de los proyectos de desarrollo de software.
- Participar en la definición de los controles aplicables al proceso de desarrollo de software.
- Liderar el desarrollo de soluciones de tecnología de uso transversal del negocio.
- Distribuir los requerimientos de tecnología referentes a desarrollo de soluciones de software del negocio.
- Participar en las diferentes etapas del proceso de desarrollo de soluciones de software del negocio.
- Garantizar el soporte técnico y el mantenimiento de las soluciones de software del negocio.
- Participar y apoyar al cliente en la definición de temas técnicos que así lo ameriten.
- Apoyar a las áreas de negocio en temas relacionados con soluciones de tecnología.

# THOMAS GREG & SONS

- Gestionar labores adicionales a fines al cargo.
- Diagnosticar y elaborar la línea base.
- Proponer y elaborar la arquitectura objetivo (deseable y viable).
- Proponer y elaborar la hoja de ruta.
- Diseñar, modelar, desarrollar (codificar), probar, documentar y realizar soporte de las aplicaciones informáticas de la compañía.
- Desarrollar aplicaciones informáticas.
- Establecer versiones de las aplicaciones
- Dar soporte de segundo nivel de las aplicaciones informáticas.
- Garantizar la eficaz prestación de los servicios de monitoreo asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, organizacionales y normativos contando con personal calificado, capacitado y competente en su prestación y atención de primer nivel, la definición y control al cumplimiento de protocolos y procedimientos claros y funcionales para tratar los diferentes eventos recibidos o detectados, la óptima configuración, administración, funcionamiento y actualización de las herramientas tecnológicas (software y hardware).
- Garantizar facilidad en la prestación de los servicios y su redundancia para asegurar su continuidad y la entrega de soluciones relacionadas con sistemas electrónicos solicitados mediante la óptima planeación, diseño y auditoria de las obras, cumpliendo con los requisitos de los clientes y logrando la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- Asegurando y mejorando su conocimiento de los servicios prestados por el área que lidera y de lo ofrecido por el mercado - visión del negocio - con el propositivo de mejorar y/o implementar las mejores prácticas

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 12 Febrero de 2021.



**DORIS YANETH JIMENEZ HUERTAS**

## CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 11 de Febrero de 2021

El suscrito, Orlando Gómez Divantoque identificada con la cédula de ciudadanía número 80.032.880 de Bogotá de profesión Ingeniero de Sistemas y tarjeta profesional número 25255147813CND, manifiesto expresamente que:

- i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO (SENIOR) de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*
- ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.
- iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.
- iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.
- v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaña a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:

NOMBRE: Orlando Gómez Divantoque  
IDENTIFICACIÓN:80032880

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Ana María Gómez Sarmiento  
IDENTIFICACIÓN: 52197574



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD  
SOFTWARE**

**CARLOS ARTURO RODRIGUEZ BAYONA**

*c.c. 93.401.726 de Ibagué  
El Poblado casa 5A  
Cel. 3187342723  
krlos.arturo@gmail.com Ibagué – Tolima*



---

**INFORMACION PERSONAL**

*Estado civil: Casado*

*Nacionalidad: Colombiano*

*Fecha de nacimiento: Diciembre 4 de 1976 Ibagué – Tolima*

---

**PERFIL PROFESIONAL**

*En mi perfil podrá encontrar que poseo una formación integral, la cual me permite desempeñarme como administrador de redes de información y bases de datos, director, auditor e interventor de proyectos informáticos, analista, diseñador de sistemas que optimicen procesos de información y Gerente de proyectos. Mi formación de tipo social y humanístico me permite una mayor integración con el medio; además de un sentido de compromiso y participación, liderazgo, espíritu emprendedor, creatividad, adaptabilidad al cambio y capacidad para trabajar en grupos interdisciplinarios.*

---

---

## **E D U C A C I O N**

*CertiProf* 2019  
**Scrum Product Owner Professional Certificate (SPOPC)**

*CertiProf* 2019  
**Scrum Master Professional Certificate (SMPC)**

*CertiProf* 2019  
**Scrum Developer Professional Certificate (SDPC)**

*CertiProf* 2019  
**Scrum Foundation Professional Certificate (SFPC)**

*Politécnico GranColombiano* 2014  
**Especialista en Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones - Intensidad 13 meses.**  
Bogota (Cund.)

*Universitaria de Ibagué – Universidad de Ibagué* 2000  
**Ingeniero de Sistemas**  
*Ibagué – Tolima*

*Centro de Idiomas Universidad de Ibagué* 2000  
**Inglés Británico Intensidad 320 horas.**  
*Ibagué (Tol.)*

*Colegio INEM Manuel Murillo Toro* 1993  
**Bachiller Ciencias y Matemáticas**  
*Ibagué - Tolima*

---

## ***OTROS CURSOS***

### ***MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE***

*Duración 40 horas (Instituto San José).*

### ***SEMINARIOS “DESARROLLO DE SITIOS WEB DE ALTO IMPACTO” (MACROMEDIA)***

*Medellin 2001*

### ***SEMINARIO “ADMINISTRACION DE REDES LAN”***

*Duración 30 horas (CORUNIVERSITARIA – Universidad de las Villas de Cuba)*

### ***DIPLOMADO “COMERCIO ELECTRONICO”***

*Duración 390 horas (UNAB – Tecnológico de Monterrey México)*

### ***“AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”***

*Duración 56 horas (ICONTEC)*

### ***“FLASH – ANIMACION EN 2D”***

*Duración 40 horas (SENA)*

### ***“PROGRAMACION DE PAGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT”***

*Duración 40 horas (SENA)*

### ***“PROGRAMACION DE PAGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT”***

*Duración 40 horas (SENA)*

### ***“AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION”***

*Duración 40 horas (SENA)*

### ***“PROGRAMACION DE PAGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT”***

*Duración 40 horas (SENA)*

### ***“PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES”***

*Duración 40 horas (SENA)*

---

---

## ***EXPERIENCIA LABORAL***

***Turrisystem Ltda. Ibagué –Tolima  
Gerente de proyectos***

*Marzo 2013 - Actualmente*

*Como Gerente de Proyectos estoy encargado de planificar, ejecutar y monitorizar las acciones que forman parte de los proyectos, así como tomar todas las decisiones que van orientadas a la consecución de los objetivos de cada fase y, desde luego, del proceso en su conjunto. Dentro de las funciones están:*

- *Colaboración con el cliente en la definición y consecución de objetivos.*
- *Planificación del proyecto en todos sus aspectos.*
- *Dirección y coordinación de los recursos empleados en todas las fases.*
- *Mantenimiento de relaciones con los agentes externos.*
- *Toma de decisiones de manera situacional.*
- *Identificación de fallos y adopción de soluciones pertinentes.*
- *Responder ante clientes y terceros agentes por los resultados obtenidos.*
- *Ánalisis, diseño y ajuste de los procesos establecidos en cada proyecto, estableciendo así una metodología de desarrollo de software que asegure el cumplimiento de los estándares de calidad de la misma.*
- *Supervisión permanente de los proyectos, incluyendo las actividades de aseguramiento en la línea de Ingeniería de Software (análisis, desarrollo, documentación, soporte, actualizaciones), para verificar y garantizar el cumplimiento de las mismas.*
- *Auditaría de los desarrollos para verificar las buenas prácticas de desarrollo.*
- *Diagnosticar y reportar los resultados de las actividades desarrolladas por el grupo de ingeniería de software.*

*Algunos de los Proyectos en los que he participado:*

**SENA**

- SISTEMA DE INFORMACION DE RACUDO CARTERA Y CROBRO

**EXPRESO BOLIVARIANO.**

- SISTEMA DE INFORMACION JURIDICO Y DE CARTERA

**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.**

- SISTEMA DE LIQUIDACION DE IMPUESTO VEHICULOS

**ICA COLOMBIA**

- LIBRETA SANITARIA EQUINA

**CLINICA MINERVA Ibagué –Tolima***Febrero de 2012 –Octubre de 2012***Jefe de sistemas**

Como jefe de sistemas, teniendo una persona a mi cargo se realiza la implementación y montaje de un nuevo sistema de información para la clínica, realizando el montaje de la infraestructura de hardware y software (red e instalación de servidores), además de la realización del soporte necesario para todos los usuarios del sistema y el software tanto operativo como de oficina de todas las áreas, manejo de base de datos SQL server, Crystal report, PHP.

Se realizaron capacitaciones al personal, además de estar realizando el proyecto de implementación de la intranet de la clínica. Tel: 2638799

**CLINICA MEDICADIZ Ibagué –Tolima***Diciembre 2008- Enero 2012***Jefe de sistemas**

Como jefe de sistemas, teniendo 4 personas a cargo de la oficina se realiza la reorganización del área, en base a las normas ITIL de mejores prácticas, levantando los procedimientos y funciones de cada uno de los integrantes de la oficina, así como la adecuación de la infraestructura física del área y la actualización de servidores.

Se realiza la interconexión de la sede externa de la clínica.

Se implementó un sistema de respaldo o contingencia inmediata con servidores espejos.

Se realizaron capacitaciones al personal, Se inició la creación del software propio para la clínica basado en plataforma WEB con PHP y SQL SERVER.

Se hace parte integral del grupo PAMEC de la clínica, así como del Sistema de Gestión de Calidad.

Soporte y actualización del Sistema de información DINAMICA GERENCIAL, así como la elaboración de informes externos así como la generación de indicadores de la Supersalud y la circular 056.

Presentar a la gerencia informes mensuales de los Servicios Prestados en toda la Red

Tel: 2658080

**CLINICA MINERVA Ibagué –Tolima***Julio de 2003 –Mayo 15 de 2006***Jefe de sistemas**

*Como jefe de sistemas, teniendo una persona a mi cargo se realiza la implementación y montaje de un nuevo sistema de información para la clínica, realizando el montaje de la infraestructura de hardware y software (red e instalación de servidores), además de la realización del soporte necesario para todos los usuarios del sistema y el software tanto operativo como de oficina de todas las áreas, manejo de base de datos SQL server, Crystal report, PHP.*

*Se realizaron capacitaciones al personal, además de estar realizando el proyecto de implementación de la intranet de la clínica. Tel: 2638799*

***PROFESSIONAL SYSTEMS LTDA. (Mayo 5 de 2002 – Julio 6 de 2003)***

***Ing. De soporte***

*Desarrollo y soporte de las aplicaciones requeridas por la CLINICA MINERVA S.A. de Ibagué. Apoyo técnico asistencial en el manejo de los sistemas de la clínica, apoyar las dependencias en las implantaciones de software. Prestar soporte de software de oficina, procesadores de texto y hojas electrónicas entre otros. Generación de reportes e informes para generados desde la aplicación de la CLINICA MINERVA con destino a la gerencia y las diferentes dependencias.*

***MICROPRINT IBAGUE LTDA (Enero 24 de 2000 – Abril 30 de 2003)***

***Ing. De soporte***

*Asistencia técnica (software y hardware), Capacitaciones en manejo de paquetes utilitarios, instalación de programas técnicos como Matlab y Autocad 2000.*

*Creación de bases de datos para eventos. Mantenimiento general de equipos (Computadores, impresoras y periféricos). Tel. 2633110 - 2613148*

***CENTRO DE COMPUTO CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE: Monitor.***

*Julio de 1997 a Junio de 1999.*

*Instalación y Manejo de Software (Sistemas Operativos, Manejadores de bases de datos, Instaladores, Software de Diseño entre otros), Mantenimiento de Equipos Computacionales, Diseño de Bases de Datos, Inventarios de equipos, Asistencia Técnica (Software y hardware) a las diferentes dependencias de la Universidad, Funciones de docencia en Internet y software comercial en general para docentes, estudiantes y particulares, Atención al cliente. Tel. 2750011 ext. 247*

***PROMOTORA COMERCIAL DEL TOLIMA S.A.: Auditor de las aplicaciones en funcionamiento en las áreas de Inventario, Facturación y Cartera. Febrero a Junio de 1999.***

*Recolección de Información, Aplicación de las pruebas de auditoria a las aplicaciones en funcionamiento de inventario, facturación y cartera.*

*Tel. 2640011 ext. 226 – 262 Universidad de Ibagué.*

**ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE:** *Analista de Sistemas. Mayo de 1998 a Diciembre de 1998.*

*Diseño y Ajustes al PESI (Plan Estratégico del Sistema de Información) de la Secretaría de Educación Municipal, Estudio de Prefactibilidad del Sistema de Información, Recolección y Análisis de información en las áreas de Financiera (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), Obras Públicas, Alumbrado Público, Salud, Tránsito y Transporte, Diseño gráfico del Sistema de Información.*

*Tel. 2640011 ext. 226 – 262 Coruniversitaria.*

**CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE DE CORUNIVERSITARIA CEP**

*Docente*

*Cursos de Internet a postgrados y paquetes utilitarios a Secretarías de la Coruniversitaria.*

**INSTITUTO SAN JOSE**

*Docente*

*Internet para secretariado Ejecutivo*

## **REFERENCIAS PERSONALES**

### **CAROLINA RESTREPO**

*Abogada.*

*3123569503*

### **VLADYMIR VARGAS**

*Abogado*

*Tel 3176676470*

### **YAMILE ECHEVERRY BONILLA**

*Ing. Soporte Nivel 3*

*Sistemas Integrales de Informática S.A (SISA*

*S.A) Tel: 091 6577888 ext. 1025*

*Cel: 3132180*



**CARLOS ARTURO RODRIGUEZ B.**





# LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

OTORGUE EL TITULO DE

## Ingeniero de Sistemas

A

### Carlos Arturo Rodríguez Bayjma

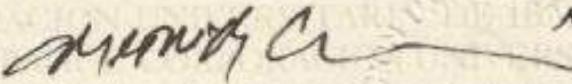
Cédula N° 93.401 726 de Ibagué

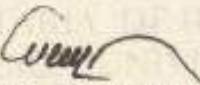
Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.

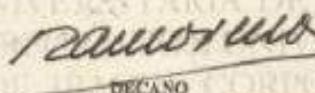
En constancia le expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 29 de junio de 2001

  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL

  
DECANO



CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE  
CORUNIVERSITARIA

FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA DE GRADO N°581

En la ciudad de Ibagué, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil uno (2001), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 081 del 27 de julio de 1998, del Consejo Superior de Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Corporación sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

A

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RAYONA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93.401.726 de Ibagué, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

Leonidas López Herrán (Fdo)

Secretaría General

Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)

Decano

Raúl Moreno Gómez (Fdo)

Es fiel copia tomada del Acta N° 581, en lo pertinente.  
Expedida en Ibagué, el 29 de junio del año 2001.

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA  
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

**70255223358TLM**

**INGENIERO DE SISTEMAS**

DE FECHA **01/03/2012**

**CARLOS ARTURO  
RODRIGUEZ BAYONA**

**C.C. 93401726**

**CORPORACION UNIVERSITARIA  
DE IBAGUE**

  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CARLOS ARTURO RODRIGUEZ BAYONA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93401726, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 70255-223358 desde el 01 de Marzo de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 329.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## CERTIFICA QUE

**CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ BAYONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.401.172 de Ibagué (Tolima)**, se encuentra vinculado(a) mediante contrato a término indefinido, como Director de Proyectos en el área de Aseguramiento de Calidad de Software, desde el Ocho (08) de Marzo del año dos mil trece (2013) hasta la fecha.

Dentro de las actividades que desempeña están:

- Análisis, diseño y ajuste de los procesos establecidos en cada proyecto, estableciendo así una metodología de desarrollo de software que asegure el cumplimiento de los estándares de calidad de la misma.
- Supervisión permanente de los proyectos, incluyendo las actividades de aseguramiento en la línea de Ingeniería de Software (análisis, desarrollo, documentación, soporte, actualizaciones), para verificar y garantizar el cumplimiento de las mismas.
- Auditoría de los desarrollos para verificar las buenas prácticas de desarrollo.
- Diagnosticar y reportar los resultados de las actividades desarrolladas por el grupo de ingeniería de software.

Se expide a los Ocho (08) días del mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno (2021), con destino a LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

Atte.;



**EVELIO TURRIAGO MURIELLO**  
Gerente

## CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 11 de Febrero de 2021

El suscrito, Carlos Arturo Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía número 93401726 de Ibagué de profesión Ingeniero de Sistemas y tarjeta profesional número 70255223358, manifiesto expresamente que:

- i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DE CALIDAD DE SOFTWARE de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*
- ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.
- iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.
- iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.
- v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaña a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: Carlos Arturo Rodriguez

IDENTIFICACIÓN: 93401726

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: Ana Maria Gomez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 52197574



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE  
EXPERIENCIA**

**ANEXO Nro. 5**



**EXPERIENCIA GENERAL**

De conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2021 THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A presenta contrato PM093 de 2016 del 31 de octubre de 2016, celebrado con la Federación Nacional de Departamentos.

  
**ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**  
Representante Legal





**ANEXO 5**  
**FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS**  
**REQUISITOS HABILITANTES**

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROONENTE			
Ítem	Contratante	Objeto del contrato	Valor Total del Contrato En SMLMV
1	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS  CONTARTO PM093 DE 2016  31 de octubre de 2016	El contratista se obliga con el contratante bajo los términos y condiciones previstos en el presente contrato, a entregarle una plataforma centralizada de información de impuesto al consumo, así como a transferirle la totalidad de los derechos inherentes a la misma.	23.979,39

\* Nota: Si el contrato registrado en el RUP se refiere a la prestación de diferentes suministros o servicios, se debe efectuar dentro del formulario una discriminación de los mismos con su valor correspondiente en SMLMV, para efectos de establecer los que se relacionan con la clasificación por el Código de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas requerido para el presente proceso de selección

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA.

FIRMA \_\_\_\_\_



Nombre: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

NIT:860.005.080-2

Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO  
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

THOMAS GREG & SONS de COLOMBIA S.A.

Avenida Américas N° 44 - 57 - Bogotá, Colombia - PBX: (+571) 381 0240  
www.tgscolombia.com

THOMAS GREG & SONS  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**5.3. FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA**

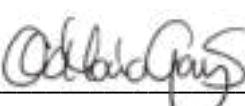


**ANEXO 7**

**FORMATO DE TIEMPO DE DESARROLLO DE SOFTWARE**

Descripción	Tiempo indicado en días calendario
Tiempo de desarrollo de las nuevas funcionalidades de SIANCO	149

La no presentación del anexo formato de tiempo de implementación, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

FIRMA 

Nombre: **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**

NIT: 860.005.080-2



Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

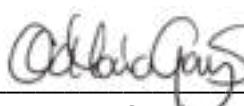
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.



**ANEXO 8**  
**FORMATO DE BOLSA DE HORAS MENSUALES**

<b>Descripción</b>	<b>Horas mensuales de desarollo</b>
Bolsa de horas de desarrollo a disposición de la FND Mensuales	220

La no presentación del anexo formato de bolsa de horas mensuales, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

FIRMA 

Nombre: **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**

NIT:860.005.080-2

Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO  
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

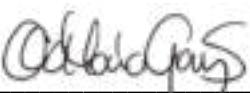




**ANEXO 9**  
**FORMATO MAYOR TIEMPO GRATUITO OFRECIDO**

Descripción	Tiempo en meses
Mayor tiempo gratuito ofrecido	1

La no presentación del anexo mayor tiempo gratuito ofrecido, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

FIRMA 

Nombre: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

NIT: 860.005.080-2

Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

C.C. No.52.197.574 de Bogotá.



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S. A.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
No. FND-IP-001-2021**

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL DATACENTER**



Bogotá, 11 de Febrero de 2021

**Señores  
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS  
Ciudad**

**Asunto:** Carta Compromiso Disponibilidad Data Center – Invitación Pública No. FND-IP-001-2020

Respetados señores,

CENTURYLINK COLOMBIA S.A, identificada con NIT 018000117997, es una sociedad cuyo objeto principal es la prestación de servicios de datacenter, con altos estándares de calidad y seguridad. qué por lo anterior, se permite certificar:

Que el Datacenter Colombia XV, ubicado en Bogota – Cra 68 # 169<sup>a</sup>-73, cuenta con la certificación TIER III según la norma ANSI/TIA 942, emitido por el UPTIME INSTITUTE, el cual se adjunta.

Que el citado Datacenter cuenta con índices de disponibilidad mayores o iguales a 99.982%

Que CENTURYLINK COLOMBIA SA tiene la capacidad para prestar los servicios de Data Center (con los componentes tecnológicos) descritos en el anexo 2 de la Invitación Pública No. FND-IP-001-2020, y por lo tanto, se compromete a prestar dichos servicios a la “THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.”, en caso de que ésta resulte adjudicataria del proceso de selección del asunto, en las condiciones que se estipulan en el proceso.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los quince (11) días del mes de Febrero de 2021.

  
GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR  
CC 70.161.019  
Representante Legal

6 February 2020

Andrés Suspes Lozano  
Sr Mgr, Infrastructure Engineering  
Infrastructure Plng & Implementation  
CenturyLink Colombia S.A.S  
Avenida Calle 127 No.87-51  
Bogotá 111121  
Colombia

Re: Tier III Certification of Design Documents for the CenturyLink Colombia S.A.S – Bogotá Colombia XV Data Center DC-4 in Bogotá, Colombia

Dear Andrés Suspes Lozano,

Uptime Institute Professional Services is pleased to announce the Tier Certification of Design Documents for CenturyLink Colombia S.A.S – Bogotá Colombia XV Data Center DC-4 as fulfilling Tier III Concurrently Maintainable criteria. This Certification is based upon the design documentation submitted between 25 November 2019 and 22 January 2020.

This Certification recognizes the CenturyLink Colombia S.A.S – Bogotá Colombia XV Data Center DC-4 design, as supporting any planned work on the site infrastructure without disrupting operations, as limited by the stated IT capacity of 600 kilowatts (kW). This includes 564 kW of critical IT load in the DC-4 Data Hall and 36 kW of critical IT load in the Carrier/CPE Room.

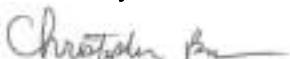
Tier III Concurrently Maintainable criteria are founded on the capability to complete planned facility maintenance or modifications on a scheduled basis; equipment failures or distribution path faults may lead to unplanned outages. Certain operator errors, such as procedural errors during reconfiguration of the redundant computer room or site infrastructure equipment, may also impact the critical load.

This Tier Certification is based on the 100% design documents as submitted for review and makes no assurances as to the constructed environment. This Tier Certification is valid until the design is modified, including any changes to the capacity components or distribution paths depicted in the design identified above and submitted for review. This Certification is subject to the limitations set forth in Schedule I, attached hereto and incorporated herein.

The Tier III Certification of Design Documents award is valid until 6 February 2022, subject to the limitations and extension request process set forth in the attached Schedule I.

Congratulations on this achievement.

Sincerely,



Christopher Brown  
Chief Technical Officer

6 de febrero de 2020

Andrés Suspes Lozano  
Gerente Senior, Ingeniería de Infraestructura  
Planificación e Implementación de Infraestructura  
Centurylink Colombia S.A.S  
Avenida Calle 127 No 87-51  
Bogotá 111121  
Colombia

Re: Certificación Tier III de Documentos de Diseño para el Centurylink Colombia S.A.S – Bogotá  
Colombia XV Data Center DC-4 en Bogotá, Colombia

Estimado Andrés Suspes Lozano,

Uptime Institute Professional Services se complace en anunciar la Certificación Tier de Documentos de Diseño para el Centurylink Colombia S.A.S – Bogotá Colombia XV Data Center DC-4 que cumple con los criterios Tier III de Mantenimiento Concurrente. Esta Certificación se basa en la documentación de diseño presentada entre el 25 de noviembre de 2019 y el 22 de enero de 2020.

Esta Certificación reconoce que el diseño del Centurylink Colombia S.A.S – Bogotá Colombia XV Data Center DC-4, respaldaría cualquier trabajo planificado en la infraestructura del sitio sin afectar las operaciones, limitado por la capacidad de TI declarada de 600 kilovatios (kW). Esto incluye 564 kW de carga informática crítica en la sala de datos DC-4 y 36 kW de carga informática crítica en la sala Carrier/CPE.

Los criterios Tier III de Mantenimiento Concurrente se basan en la capacidad para llevar a cabo el mantenimiento planificado de las instalaciones o modificaciones de forma programada; fallas de los equipos o fallas en la ruta de distribución pueden provocar interrupciones no planeadas. Ciertos errores del operador, como errores de procedimiento durante la reconfiguración de la sala de computadores redundantes o de los equipos de infraestructura del sitio, también pueden afectar la carga crítica.

Esta Certificación Tier se basa en el 100% de los documentos de diseño presentados para su revisión y no garantiza el ambiente construido. Esta Certificación Tier tiene validez hasta que se modifique el diseño, incluido cualquier cambio en los componentes de capacidad o las rutas de distribución descritos en el diseño identificado anteriormente y presentado para revisión. Esta Certificación está sujeta a las limitaciones establecidas en el Anexo I, adjunto e incorporado a la misma.

La Certificación de Documentos de Diseño Tier III es válida hasta el 6 de febrero de 2022, con sujeción a las limitaciones y el proceso de solicitud de extensión establecido en el Anexo I adjunto.

Felicitaciones por este logro.

Atentamente,

[FIRMA ILEGIBLE]

Christopher Brown  
Director de Tecnología (CTO)